

# LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Año I.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Jueves 26 de Noviembre de 1863.

Redaccion y Administracion, Lope de Vega, 40 y 42, principal izquierda.

Núm. 17.

## SECCION POLITICA.

### ¿QUÉ SIGNIFICA EL MINISTERIO?

Si la oposicion que desde el campo moderado venimos haciendo al gabinete Miraflores necesita nueva justificación; si su origen fortuito, incoherencia histórica, insignificancia personal é indefinida marcha no fueran motivos tan notorios como incontestables para combatir su peligrosa existencia, y pedir un día y otro día su desaparicion, las sesiones del alto Cuerpo colegislador, el triste espectáculo que el Senado nos ha ofrecido, serian fundamento bastante para no dar tregua al ministerio de 2 de Marzo, que sin bandera conocida, sin otra aspiracion que la de vivir á todo trance, ora lisonjea y adula á la union liberal por el Sr. Permany, ora la escarnece y vilipendia por el Sr. Alonso Martinez; hoy busca alianzas moderadas, y mañana merodea doctrinas progresistas, inspirando recelos á los unos, temores á los otros y una mortal desconfianza á todos. Gobernar es transigir, sí, es verdad; pero transigir no es jugar con los hombres y con los principios; transigir no es pasar de uno á otro campo, saltar de uno á otro partido, segun las exigencias del momento; eso es trastornar el orden moral de la sociedad; eso es pervertir el sentido de los pueblos; eso es pura y simplemente sancionar una peligrosa anarquía. Cierzo es que el gabinete actual proclamó en los albores de su inverosímil vida política que no era moderado á lo Narvaez ni á lo Mon; que no era unionista á lo O'Donnell ni á lo Rios; que no era progresista á lo Espartaco ni á lo Cortina; ¿qué fué, pues, ante los colegios electorales? ¿Qué fué durante esa gran contienda nacional? ¿Qué es hoy ante la representacion del pais?

Muchos aseguran, y quizás creen algunos, que los ministros del 2 de Marzo hicieron un gran acto de abnegacion y de patriotismo cuando en una noche de ficticia alarma empuñaron las riendas del gobierno; por todas partes y en todos los tonos se encarece ese que llaman sublime sacrificio, y tal vez nosotros no vacilaríamos en admitir como buena tan celebrada gloria, si pasados los instantes de aquel amanizado peligro, si conjurada aquella tempestad de bastidores, el ministerio hubiera resignado sinceramente el poder; pero al considerar que acometió imprudente la inmensa cuestion electoral; al meditar la arbitraria é inconsecuente manera de hacer las elecciones, y fijando nuestra vista en lo que nos rodea, tenemos el derecho de decir y el deber de publicar que el ministerio Miraflores, lejos de ser modelo de abnegacion y dechado de verdadero patriotismo, es por el contrario, en su principio, desarrollo y próximo desenlace, una agrupacion de infundadas ambiciones, de antitéticos orígenes y de diversos fines; en-trañando en su seno y á causa de su misma incompatibilidad un germen fecundo de perturbaciones parlamentarias, de conflictos políticos y de trastornos personales. Descreída y anárquica la union liberal aspiró, sin embargo, por el sofisma, por el interés sordido y por otros medios á crear un tercer partido: ¿á qué aspira el ministerio Miraflores? ¿Con cualquiera de los existentes pretende gobernar? ¿No es ya razon oportuna poner término á tanta vacilacion y tan peligrosa incertidumbre? ¿Cree el ministerio Miraflores que es patriótico, que es digno, siquiera, vivir al acaso, marchar á la ventura y hacer cada vez mayor el abismo que ante los pueblos y para los partidos abrió la funesta dominacion de O'Donnell?

Tienda una mirada á su alrededor, y aunque miope, verá que él, enemigo de mayorías heredadas, no ha podido formarse una que sea propia: vuelve sus ojos al Senado, y observará que ni la comision de mensaje ha podido tolerar su inencomiable marcha; porque el decoro de los bandos políticos, la índole del sistema constitucional y la suerte de la patria no consienten interinidades absurdas, situaciones endebles y gobiernos sin partido.

Si el gabinete piensa y siente respecto al duque de Tetuan lo que el ministro de Ultramar manifestó de una manera humilde en el Senado, procure, en buen hora, ser sustituido por el *constitucional de Vicalvaro*; si el gabinete cree, como el ministro de Fomento, que la union liberal no tiene más doctrina que un vergonzoso *personalismo*, y que el partido moderado puede salvar al pais en momentos críticos, llame con voz franca y noble á sus jefes, que ellos harán un gobierno serio, elevado, estable y fecundo; porque ellos, como decia elocuentísimamente el anciano principe de los oradores en el Senado, como en sentidas frases nos recordaba ayer y anteayer el aún vigoroso Galiano, ellos dieron al país una organizacion completa en sus leyes económicas, en sus leyes administrativas, en sus leyes políticas, y en todos los ramos que forman el gobierno de una gran nacion.

Basta ya de utópicos ensayos que han trastornado pueblos y doctrinas; basta ya de enfáticas medianías que humillan á todos; basta ya de soberbias nulidades que nada pueden hacer grande y fecundo; hora es de que los hombres importantes de un partido histórico, tomen á su cargo la

difícil pero gloriosa empresa de reorganizar sus huestes, de restablecer su bandera y de conducir la nave de la patria, huyendo de dos escollos igualmente temibles; la irritante reaccion que jamás pudo querer el partido moderado y el mal entendido liberalismo que conduce fatalmente á la anarquía.

### CONSTITUCION DEL CONGRESO.

Nuestros pronósticos se han realizado. La mayoría que votó la mesa interina, no sólo no se ha fraccionado, sino que ha aumentado, puesto que el Sr. Rios Rosas obtuvo ayer 162 votos, y en la votacion interina tuvo dos votos menos. La oposicion no ha conservado los 89 votos que tuvo el Sr. Mon, poniendo ahora en la urna 78 papeletas en blanco y 10 votos para el Sr. Moyano: no ha estado pródiga respecto á este señor diputado.

Tampoco ha estado afortunada, porque en la votacion de las vice-presidencias formó empeño en dejar en último lugar al Sr. Alvarez, dando votos á otros de los candidatos de la mayoría; pero el Sr. Alvarez fué elegido primer vicepresidente á pesar de estas maniobras.

Y no se contentó la mayoría con dar una leccion á la oposicion, sino que se la dió tambien muy significativa al Sr. Permany, que apoyaba especialmente una candidatura para secretario que fué acordada en la última reunion ministerial celebrada con este objeto, ántes que el señor ministro de Ultramar cantase en el Senado las glorias del duque de Tetuan. Sentimos que el señor Gasset y Matheu haya sido victima inocente de toda culpa; pero la mayoría ha tenido legitima impaciencia de demostrar al Sr. Permany que no apoya sus ideas ni merece su confianza, y ha querido aprovechar la primera ocasion que para ello se le ha presentado. En reemplazo, pues, del señor Gasset resultó elegido el señor conde de Campomanes, á quien juzgamos muy digno de esta distincion.

Interrumpida la sesion á las seis de la tarde y continuando á las nueve de la noche, prestaron juramento los señores diputados, y en seguida el Sr. Rios Rosas leyó el discurso que en su lugar correspondiente insertamos.

En el verán nuestros lectores que, cumpliendo con todos los deberes de su posicion, el presidente de la Cámara dijo con dignidad lo que debía decir y nada más. Al recomendar la union, todos comprendieron que se alude á la mayoría, en la cual nosotros tambien desde el primer momento hemos confiado para fundar un porvenir estable y fuerte. Al aconsejar que no se echen miradas retrospectivas nadie puede desconocer que se quiere evitar las mortificaciones de amor propio que influyen tan poderosamente en la decision de las más grandes cuestiones.

La mayoría que en este Congreso se ha formado desde el primer momento y que se conserva con una cohesion admirable, necesita para el bien del país mirar adelante sin recordar lo pasado más que como ejemplo, enseñanza y escarmiento. No habiendo recorrido todos los que la forman el mismo camino, las recriminaciones sobre la diversa conducta de unos ó de otros traerian la desunion y tras de ella el triunfo del comun enemigo. Todo esto se vé insinuado con notable parsimonia y grande acierto en el discurso del presidente del Congreso; y como estas han sido las ideas que venimos sustentando en los pocos días que llevamos de existencia, nos congratulamos al verlas apoyadas y corroboradas por el distinguido hombre de Estado, cuya opinion no puede menos de influir poderosamente en estos momentos en el curso y direccion de los acontecimientos políticos de España.

### SENADO.

#### CONTESTACION AL DISCURSO DE LA CORONA.

¿Para qué habló ayer en el Senado el señor marqués de Miraflores? ¿Qué objeto se propuso anteayer al aplazar su discurso? ¿Qué declaraciones trascendentales hizo?

Nunca hemos oido en el Parlamento un discurso tan pálido, tan incolore, tan vago como el pronunciado por el presidente del Consejo.

Los días anteriores habíamos oido afirmaciones claras, categóricas y decisivas, salidas de los labios de dos ministros. Verdad es que estas afirmaciones fueron contradictorias y revelaron la profunda escision que trabaja en su prolongada agonía á este ministerio. Verdad es que desde el banco de la comision se alzaron dos voces muy autorizadas que, coincidiendo en un punto comun, trataron de poner término á las nebulosidades que envuelven la política del gabinete desde el 2 del último Marzo.

Pero, ¿de qué han servido tales afirmaciones, si el señor presidente del Consejo de ministros, que tenia el deber de resumir los debates, continuó ayer encerrado en una estudiada é incomprensible reserva, y volvió á regalarnos otra edicion del programa que formuló ante las Cortes el 9 de Abril?

¿Qué es este gobierno, preguntamos nosotros con tal motivo? ¿A dónde va, hácia dónde se dirige, en qué elementos se apoya realmente, cuáles admite, cuáles rechaza?

El señor marqués de Miraflores, diciéndonos ayer una vez más que él no es moderado ni progresista, sino conservador, archi-conservador, ¿qué quiso decir?

Su obligacion era ser perfectamente explicito, decirse por algo, no quedarse entre dos aguas; porque S. S. debe saber, puesto que él mismo lo manifestó hace dos años en el Senado, cuando se discutía el proyecto de ley de gobiernos de provincia, que el que trata de contentar á todos, queda con todos mal y sólo logra inspirar desconfianzas y sembrar dudas é infundir recelos.

El señor marqués de Miraflores, en vez de hacer lo que ayer hizo, que fué entonar un cántico de desagravios en loor del general O'Donnell, tan fuerte y justamente combatido por el señor ministro de Fomento, debió, al resumir el debate, ocuparse en explicar los motivos de las antitéticas declaraciones de los señores ministros de Ultra-

mar y de Fomento y las que, perfectamente concretas al asunto que se discutía y que terminó ayer tarde, formularon los señores marqués de Molins y Alcalá Galiano, individuos de la comision, y sobre todo las que anteayer partieron de los siempre autorizados y elocuentes labios del Sr. Alcalá Galiano.

Los golpes de efecto, los alardes de habilidad, sobre revelar debilidad y absoluta falta de principios, sólo conducen á poner en evidencia y á desprestigiar á los que de tales artes hacen uso.

La dignidad política impone grandes deberes y exige que el que no sea capaz de comprenderla en todo su alcance, se resigne á sufrir las consecuencias de la anulacion á que él mismo se condena.

El señor marqués de Miraflores, olvidando, desconociendo ayer estas triviales reglas de conducta, que eran las que indudablemente le trazaba su misma elevada posicion, se redujo á sí propio á un lugar subalterno, de que no hay ejemplo en nuestros fastos parlamentarios, tan abundantes en empujones de cinco años á esta parte.

El señor marqués de Miraflores volvió á la política menuda, y que podríamos llamar de *cabildo*, y dedicó una buena parte de su discurso á explicar y comentar, dando satisfacciones impropias del sitio y de la ocasion, la carta que á principios de Marzo de este año dirigió al general O'Donnell, solicitando su apoyo y su protectorado, y contando al Senado si cuando recibió el encargo de pasar á palacio, llamado por S. M., estaba *juguando tranquilamente al tresillo* en su modesto hogar, con otros muchos detalles que produjeron esas muestras de hilaridad que significan desden, cuando no lástima, respecto de quien las provoca.

Algunos momentos hubo en que el señor marqués de Miraflores parecia como que, sosteniendo una lucha interior consigo mismo, pugnaba por elevarse al verdadero puesto que debió haber llenado durante toda su larga y monótona peroracion; pero al poco tiempo el hombre volvia á aparecer tal cual era, caminando tortuosamente y envolviéndose en confusiones cada vez más densas.

En uno de esos, que podríamos llamar lucidos intervalos, el señor presidente del Consejo de ministros, á vueltas de una extraña, cuando no absurda teoria, proclamó una verdad palmaria.

La teoria, que de absurda hemos calificado, consistió en la afirmacion que hizo el señor marqués de Miraflores, de que los jefes reconocidos de los partidos no deben considerarse como los únicos aptos para serlo de las situaciones políticas, porque esto equivaldria á poner un veto, una cortapisa á la régia prerogativa y á la facultad libérrima que tiene la Corona de nombrar y separar los ministros.

La verdad proclamada por el señor marqués de Miraflores consistió en decir que el general O'Donnell, si viniera hoy al poder, seria juzgado por el país como una verdadera imposicion.

Y la prueba de que al hablar así el señor marqués proclamaba una gran verdad, estuvo en que al rectificar á su turno el duque de Tetuan, protestó enérgicamente de tal afirmacion, si bien trató de atenuar lo rudo de las frases que para ello empleó, diciéndonos una vez más que deseaba estar alejado del mando, y que consideraria hoy como un mal para él ser llamado á desempeñarle.

Y en prueba de imparcialidad nos es forzoso reconocer que, lo mismo el general O'Donnell que el Sr. Calderon Collantes, estuvieron en su terreno al insistir con repeticion en el deber que tenia el señor marqués de Miraflores de declarar sin ambages ni rodeos cuál era su política, si de *union liberal*, como habia dicho el señor ministro de Ultramar, ó moderada como lo habian indicado el señor ministro de Fomento y el Sr. Alcalá Galiano, individuo de la comision de mensaje; pero el presidente del Consejo de ministros, tenaz en sus mismas vaguedades, volvió á rebuir toda explicacion franca y categórica, y á demostrar que no tiene ni aun el valor de sus propias convicciones, ni la sinceridad de los antecedentes de toda su vida.

En cambio el Sr. Alcalá Galiano, obligado á rectificar en vista de aquellas excitaciones, ó acaso á causa de las evasivas del señor presidente del Consejo, enarbó con doble brio que anteayer la bandera del partido moderado, defendió con noble entereza sus fueros y reclamó para el mismo partido la gloria que de derecho le corresponde por su pasado y por los eminentes servicios que ha prestado al país.

Después de otras breves rectificaciones de los señores generales O'Donnell y Ros de Olano, cuando se anunció que se iba á votar, surgió el incidente de que en otro lugar nos ocupamos, y en el cual patentizó el señor marqués del Duero su intolerancia para con el duque de Valencia, al cual quiso impedir que explicara su voto, dando así una lamentable muestra de que desconoce el reglamento, ó de que abusivamente parcial, sólo le place aplicarle en favor de ciertas y determinadas personas.

El señor marqués del Duero, que ha inaugurado en esta legislatura sus tareas presidenciales cometiendo una verdadera arbitrariedad en odio á la prensa, prosiguió ayer exhibiéndose en términos que pudieron ocasionar un conflicto, á no haber mediado la actitud digna y resuelta del señor duque de Valencia y la de la Cámara toda, que amparó noblemente en su indisputable derecho al ilustre jefe del partido moderado.

El resultado de la votacion fué aprobarse el mensaje por 79 votos contra 52.

Ayer tuvo lugar en el Senado un incidente que juzgamos de la mayor importancia.

El señor duque de Valencia, ántes de votar, pidió la palabra para explicar su voto al mensaje, la cual le fué negada con insistencia por el señor marqués del Duero. Jamás hemos visto una insistencia tan injustificada de parte de presidente alguno; pero tampoco hemos visto mayor dignidad que la que mostró el duque de Valencia. Cogiendo el sombrero, dijo con voz enérgica: que abandonaba el salon, para no volverlo á pisar mientras permaneciese en la presidencia el marqués del Duero.

Este, como queriendo dar al senador ofendido una satisfaccion tardía, manifestó que sólo miraba en aquel momento el senador, y no la calidad de la persona. ¡Cómo! cuando pide la palabra el jefe de un partido, que ha ocupado tantas y tan repetidas veces el mando, para explicar su voto en el documento de más alta política, y la conducta observada y que piensa seguir un partido en momentos críticos y solemnes, ¿es posible concebir tal intolerancia por parte de la presidencia de la alta Cámara?

Por fin, concedida la palabra al señor duque de Valencia, hizo ésto una importantísima declaracion sobre la derogacion de la reforma.

Con esa prudencia que tan bien sienta en un hombre de Estado de su altura, y con ese tacto político que siempre le ha distinguido, dijo: que tres veces habia querido hablar en el Senado mientras lo está presidiendo el señor marqués del Duero, y que siempre le habia puesto obstáculos S. S.; que lo único que deseaba hacer constar era su deseo de que se consolidara aquí un gobierno fuerte; que ni él ni sus compañeros de gabinete están convertidos, y que si votaban la contestacion del discurso de la Corona era porque no prejuzgaba la cuestion de reforma constitucional, y que por lo tanto tenia necesidad de salvar su voto para cuando se tratara de este asunto, el cual, si quedaba anulado por las Cortes, ni él ni sus amigos le desenterrarían.

Esta declaracion coloca al duque de Valencia en la posicion franca y despejada que debe ocupar un hombre de gobierno de su importancia ante los ojos de los Cuerpos colegisladores y la del pais, y tanto más necesaria hoy, cuanto su silencio hubiera podido ser interpretado desfavorablemente por sus contrarios políticos.

Concluirémos felicitando al Senado por la actitud conveniente é altamente constitucional que adoptó ayer al ponerse de lado del duque de Valencia para que hablase.

La *Epoca* de anoche viene decisiva en algunos de sus juicios y resuelta en sus apreciaciones como pocas veces se manifiesta.

Dice en una parte: «Nosotros, que no disfrutamos la verdad, dirémos que de ayer á hoy las soluciones moderadas puras, que en los últimos ocho días habian perdido gran terreno, se han hecho las más probables.»

Más adelante añade: «Vengan, pues, esas situaciones si han de venir y saldremos de la más grande de las confusiones políticas.»

La *Epoca* reconoce y confiesa dos cosas: que el espíritu moderado satura la atmósfera que respiramos, y que seria cuerdo y acertado reemplazar esta situacion por una moderada. Esta confesion honra á nuestro colega vespertino.

La infanta doña Maria de la Paz adelanta en su restablecimiento, pero todavía no se encuentra completamente bien. Deseamos recupere pronto y totalmente la salud S. A. R.

El gabinete de las *Tullerías*, segun dice la *Gacete de la Croix*, tiene intencion de proponer una conferencia preliminar en Bruselas para preparar la reunion del Congreso. La Inglaterra y el Austria se han puesto de acuerdo por lo que concierne al Congreso, no con objeto de establecer un programa comun, sino para presentarse en él las dos juntas ó ninguna de las dos.

Dice anoche *La Epoca* que la impresion que se ha sacado de la discusion habida ayer en el Senado, ha sido la de que el Sr. Permany está caido, y áun se añadia que le reemplazaba el señor Gonzalez Bravo.

Nosotros insistimos en creer que si sólo se modifica el gabinete, se extenderá á algunos otros ministros la modificacion.

El ministerio, de todos modos, por mucho que se modifique, está moralmente muerto.

#### DICE ANOCHES LA CORRESPONDENCIA:

«El Sr. Moyano, jefe del proyectado centro parlamentario, previno esta tarde á los diputados sus amigos, que renunciaba completamente su candidatura para la presidencia del Congreso. Esta resolucion del Sr. Moyano la explican sus amigos del modo siguiente: cuando por primera vez se le ofreció al Sr. Moyano la presidencia en nombre de algunos moderados y de los partidarios de la union liberal, el Sr. Moyano la aceptó, considerando que su triunfo vendria á ser el del partido moderado puro á que pertenece.»

Pero cuando los unionistas manifestaron que no podian votar al Sr. Moyano sino en segundo escrutinio, después que no hubiese eleccion en el primero, el Sr. Moyano rechazó la candidatura, cuyo triunfo vendria á ser el triunfo de la union liberal.»

Ya ayer dijimos nosotros que era imposible que el Sr. Moyano se prestara á ser instrumento de los tenebrosos planes de los vicalvaristas.

El domingo fué recogido el número de *La Tribuna Española*, y ayer ha cabido igual suerte á *La Discusion*.

¿A dónde vamos á parar con un gobierno como el actual, que lo mismo secuestra periódicos que ha secuestrado electores?

Lo que debería hacer este gabinete es comenzar por recogerse á sí mismo, en lo cual ganarian él, el país, los partidos y la prensa.

Las secciones del Senado nombraron ayer tarde para informar sobre el proyecto de ley de reforma constitucional á los señores D. Pablo Govantes, marqués de Jabalquinto, D. Francisco Luñán, D. Manuel Ortiz de Zuñiga, marqués de Valgornera, D. Joaquin Francisco Pacheco y marqués de Novaliches. *La Correspondencia* dice que ninguno de estos individuos pertenecía á la

comision que en 1859 presentó dictámen aprobando la reforma constitucional.

Dice anoche *La Epoca*, que ántes de las sesiones de ayer, se reunió el Consejo de ministros en casa del señor marqués de Miraflores, con quien habia celebrado ya una conferencia el Sr. Gonzalez Bravo.

El duque de Tetuan dijo ayer en el Senado, que la situacion á cuyo frente habia estado cinco años caído, no por las fuerzas de las oposiciones, sino por los desaciertos de lo que él llama su partido.

Estamos completamente de acuerdo con el general O'Donnell, y sus palabras constan á los que procuran su advenimiento al poder para remediar los males de la situacion presente. Tambien estamos de acuerdo con su opinion y hacemos justicia á su sinceridad, de que por ahora se considera incapacitado para volver al poder.

Sólo no estamos conformes en lo de partido. ¿Cuánto debió sufrir al oír de boca del marqués de Miraflores, que no habia podido formar tal partido, y que sólo eran jefes en España el duque de la Victoria del progresista, y el de Valencia del moderado!

Dice anoche *El Reino* que los vicalvaristas, al ofrecer la presidencia del Congreso al Sr. Moyano, su más mortal enemigo hace algunos años, han dado una insigne muestra de que, á trueque de contribuir á la confusion y á la perturbacion política, no reparan en cometer todo género de abdicaciones.

El Sr. Moyano, decimos nosotros, mirando por su dignidad y consecuencia, y teniendo en cuenta lo que significaba aquella añagaza, ha cumplido sus deberes de hombre público rechazando de un modo solemne la monstruosa amalgama en que se le quiso hacer entrar para anularla en lo sucesivo.

El gobierno de S. M. se ha dignado nombrar al señor marqués de San Carlos, vicepresidente del Congreso y ministro que fué en Francfort, representante de España en Bélgica; al Sr. Albitur, ministro plenipotenciario cerca de la Confederacion argentina, y al Sr. D. Heriberto García de Quevedo, encargado de negocios en Suiza, Baviera, Wurtemberg y Baden.

El Sr. Albitur es autor de un folleto en que se trataba la importante cuestion de la naturalizacion de los hijos de españoles nacidos en Buenos Aires, y cuyas soluciones, si no estamos equivocados, son las adoptadas en el tratado últimamente ratificado; habiéndose diferido esta ratificacion y dado lugar á nuevas negociaciones por la oposicion que la república argentina hizo al texto del tratado primitivo.

Cuando dispongamos de espacio dilucidaremos esta importante cuestion y exponerémos todos sus antecedentes.

En la votacion de presidente sólo han tomado parte hoy 256 diputados. Estando admitidos cerca de 290, descontando los ausentes de Madrid, se vé que una veintena de diputados no han querido votar. Recordamos los nombres de los señores Seijas, Bertran de Lis, Moreno Lopez, Goicoerrotea, Pidal, Moyano, Salaverria y otros, que en lo general no pertenecen á la mayoría ministerial. Han votado con el ministerio todos los senadores electos y todos los diputados sujetos á reeleccion, en número unos y otros de veinte á veinticinco.

Un periódico de la noche, partidario de la union liberal, dando claras señales de conocer las gentes de que se compone esa agrupacion, y como confesando los peligros de la política destructora de los cinco años, hace el siguiente embozado al par que expresivo llamamiento á la union de los partidos:

«¿Quién tiene serenidad y ánimo para contemplar este espectáculo; para observar por donde quiera el continuo flujo y reflujo de gentes que riegan de lo que han sido y que, en vez de encerrar su contricion en los desiertos de la Tebaida, corren, se agitan, bullen, voccean y hacen pública confesion de sus errores, cubiertos no con la ceniza de la penitencia, sino con la púrpura de la autoridad?»

Vemos con gusto que la calificacion de *moderado*, que estaba á punto de proscribirse como nombre de partido, la toman ya sin reserva y hasta con entusiasmo las diversas fracciones en que el nuestro se habia dividido. Este es el primer sintoma de union entre ellas. A la unidad de nombre seguirá la unidad de esfuerzos para calmar los espíritus y restablecer el imperio de las doctrinas.

Hé aquí como respecto de esto se expresaba ayer *El Contemporáneo*:

«Nuestros lectores no podrán considerar necesario que nosotros manifestemos en esta parte nuestro sentir. Siempre hicimos alarde de la preferencia que nos merecen los partidos históricos, cuya existencia no es otra cosa sino la armonía y el enlace de los precedentes y tradiciones históricas con las novedades, concesiones y adelantos que requieren las circunstancias de los tiempos. Moderados nos hemos llamado siempre desde el primer día; moderados hemos creído ser y hemos sido combatiendo la política personal, descreída y retrógrada del general O'Donnell; moderados hemos continuado siempre al prestar nuestro sincero y desinteresadísimo apoyo á este gobierno, al verle, como le vemos, dispuesto á seguir por el camino de una política conservadora y liberal. Moderados serémos en lo sucesivo, aplaudiendo al gobierno mientras no se aparte de tan buena senda y censurándole cuando se aleje de ella. Nunca podrémos ser otra cosa que liberales moderados, ó lo que es lo mismo á nuestro entender, conservadores liberales.»

El general O'Donnell ofreció ayer en el Senado

su espada si alguna vez era necesaria para contribuir al sostenimiento del orden.

Como el antiguo conde de Lucena no tiene, que sepamos, el don de la ubiudidad, dudamos mucho que si se turba la tranquilidad pública pueda hacer efectivo su ofrecimiento.

### Dice El Siglo Industrial:

«Ahora que el señor ministro de Fomento acaba de presentar al Senado un proyecto de reforma del Código de Comercio, nos parece que sería muy útil y conveniente que la alta Cámara tratase de imprimir un carácter uniforme a dicho Código, á las leyes de Bancos y sociedades comerciales de todas clases, teniendo presente también el arreglo de los colegios de agentes y corredores de número, que en nuestra opinión, si no se funden en uno sólo, por considerar esta medida demasiado radical, deben al menos dejarse desde ahora sin limitación alguna, permitiendo que sean agentes y corredores todos los españoles que al uso de sus derechos civiles y políticos y á sus antecedentes de honra reúnan el deseo de obtener aquellas plazas y la fianza que para ellos se exige.»

Ya durante las últimas legislaturas se presentaron á las Cortes exposiciones en igual sentido, suscritas por los banqueros y por muchos comerciantes distinguidos de esta corte, que son los que por su posición tocan más de cerca los inconvenientes del privilegio que constituye la limitación legal del número de agentes y corredores; exposiciones que desgraciadamente quedaron desatendidas y olvidadas en el último período parlamentario.

En Polonia sigue con ardor la guerra, y las ejecuciones en masa hechas por las autoridades rusas.

Según las noticias que con fecha 20 nos llegan de Cracovia, Wiczbielski ha dado el 17 un sangriento combate en Warcka, palatinado de Lublin. El joven conde Luis Wiczbielski, antiguo ayudante de Langiewicz, que manda la caballería, ha hallado en este encuentro una muerte heroica, después de haberla dado por su mano á tres cosacos.

Por orden del general de Berg han sido ahorcados en Varsovia, Pietrowski; en Bondzyn, Zawielski; en Lonza, Trzeinski Domingo; en Lenczyca, Ujarek; y en Prasnitz, el jefe de insurgentes Orlik.

## NOTICIAS DEL DIA.

El sábado inauguró sus sesiones en el ministerio de Fomento la comisión nombrada por real decreto del 11 del actual para el estudio de los reglamentos indispensables para la práctica de las industrias que puegan influir sobre la salud y seguridad públicas, así como el de la explotación técnica de los caminos de hierro y establecimientos de máquinas de vapor.

El Sr. Alonso Martínez puso de manifiesto cuál había sido el ánimo del gobierno al crear la comisión que en aquel momento presidía, y recorriendo el dilatado campo sobre el cual deben girar sus estudios, hizo presente que, confiado en las luces y conocimientos especiales de los individuos que le escuchaban, no había querido en manera alguna limitar sus investigaciones, desearo de que después de un detenido examen de todos los puntos que deben estudiarse, la comisión nombrada determinara y proponga los que deben circunscribir su cometido.

Al propio tiempo y como opinión personal, dibujó á grandes rasgos los grupos más importantes y que en primer término debían ser objeto del estudio de la comisión, y después de declarar nuevamente su deseo de respetar el interior de los talleres y la libertad de la industria, huyendo del exceso de reglamentación que se nota en Francia, de la carencia de unidad y de preparación científica que existe en España, terminó su discurso solicitando con calorosas frases el concurso de todos los miembros de la comisión para hacer fructífero el pensamiento del gobierno.

Los Sres. Salamanca y Madoz, vicepresidentes de la comisión, respondiendo al llamamiento del señor ministro de Fomento, pronunciaron breves discursos que pusieron una vez más de manifiesto sus levantados propósitos y el ferviente anhelo que les anima por llevar á cumplido término la idea del Sr. Alonso Martínez; sentimientos que encontraron eco en los miembros de la comisión, que se reunirá periódicamente en el ministerio de Fomento, y de cuyos trabajos daremos cuenta al público.

El proyecto de ley organizando los tribunales de comercio presentado por el señor ministro de Fomento y que se ha repartido ya con el Diario de las Sesiones, examina en su preámbulo la conservación de la jurisdicción mercantil, la extensión de la misma en toda la monarquía, las segundas instancias, la supresión de la suplica, la introducción del recurso de casación, los juicios variables, la supresión del arbitraje forzoso, el enlace de éste con las demás jurisdicciones, la residencia y demarcación de los tribunales de comercio, las calidades y dotación de los consultores y jueces de comercio, su responsabilidad, las garantías para la separación y suspensión de los mismos, su recusación y la organización del ministerio fiscal.

Habrán tribunales de comercio de primera instancia en Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Coruña, Logroño, Madrid, Málaga, Oviedo, Palma de Mallorca, Salamanca, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia, Valladolid, Vigo y Zaragoza, y de segunda instancia en Barcelona, Coruña, Madrid y Sevilla.

S. M. la Reina madre reside hoy y pasará todo el invierno, no en Roma, como ha anunciado *La Epoca*, sino en las islas Hyeres; situadas á dos leguas de Marsella, donde permanecerá hasta que salga de su estado interesante su hija la señora marquesa de Santa Isabel.

Ha sido nombrado secretario de la dirección general de infantería, el Sr. Garrayo, ascendido recientemente á brigadier como saben nuestros lectores.

Es un excelente nombramiento.

Anteayer salió de Cádiz la goleta *Cubana* con 600 pasajeros militares que forman parte del refuerzo que se envía al ejército de las Antillas.

Han sido agraciadas con la banda de damas nobles de María Luisa, las señoras de los generales Calonge y Mata y Alós, y la señora condesa de Giraldell.

Por despacho telegráfico se sabe que la embajada anamita, que llegó anteayer á Cetta, continuó por la tarde su viaje en el vapor de guerra *Lepanto*.

El Excmo. señor gobernador de esta provincia ha remitido ya á los pueblos de la misma una circular dando las convenientes instrucciones para que se lleve á cabo con la exactitud y legalidad convenientes la primera rectificación bial que debe hacerse de las listas electorales. Antes del 15 de Diciembre próximo deberán los alcaldes enviar la nota de cada una de las leyes de 18 de Marzo de 1891, con arreglo á lo formulado que se les envía, en el cual se harán constar separada y minuciosamente las variaciones que hayan ocurrido desde la última rectificación.

En las elecciones para diputados provinciales verificadas en los dos días últimos en toda España, el resultado conocido hasta ahora en Madrid es el siguiente:

**Alava.** Capital y Amurrio: no se han constituido las mesas.—La Guardia: no ha habido elección.

**Albacete.** Capital: D. Francisco Navarro, ministerial.—Casas Ibañez: D. Pascual Ochoando, progresista de oposición, sin competidor.—Yeste: no ha habido elección.—La Roda: D. Enrique de Arce y D. Antonio de Betría y Bastida, progresistas de oposición.—Hellín: D. Antonio Velasco y Suarez, progresista.—Chinchilla: D. Pedro Sanchez, ministerial.—Almarcha: D. Ramón Palomar, moderado; D. Fructososo Flores, progresista.

**Alicante.** Han sido elegidos 16 diputados provinciales; de ellos 9 son conservadores, 3 de union liberal y 4 progresistas.

**Badajoz.** Capital: se ha de proceder á segunda elección.—Fuente de Cantos: D. Antonio Fernandez Viera, conservador.—Alburquerque: se ha de proceder á segunda elección.—Zafra: D. Fernando Secundino Fernandez, conservador.—Don Benito: don Miguel Nogales y D. Alonso Priano, conservadores.—Olivencia: D. Marcial Soriano, conservador.—Almendralajo: D. Cipriano Montero de Espinosa y D. Juan Fernandez de Soria, progresistas.—Jerez de los Caballeros: D. Anacleto Mendez, conservador.—Fregenal: D. Carlos Montero Hidalgo, conservador.—Herrera del Duque: se ha de proceder á segunda elección.—Don Benito: D. Santiago Ruiz Garcia, conservador.

**Baleares.** Ibiza: reelegido el diputado anterior, conservador liberal. En ninguno de los otros partidos ni secciones se ha reunido mesa.

**Barcelona.** Capital: en los cuatro distritos se ha de proceder á segunda elección.—San Pelayo, Villanueva, Villafranca, Mataró, Tarrasa, Igualada y Vich: de los 15 diputados electos por estos distritos, dos figuran como progresistas y los demás conservadores.

**Castellón.** Capital y Morella: se ha de proceder á segunda elección.—En los otros ocho distritos han sido electos diputados conservadores.

**Ciudad-Real.** Capital: D. Francisco de Sierra y Zaldívar, conservador liberal.—San Clemente: D. José María Coca, conservador liberal.—Manzanera: D. José Mena, conservador liberal.—Almagro: D. Pedro Fernandez Tellez, progresista.—Valdepeñas: sin elección, por no haber votado suficiente número de electores.

**Córdoba.** Han sido elegidos cuatro moderados, nueve de la union liberal y cuatro progresistas.

**Cuenca.** Capital: dos conservadores liberales, ministeriales.—San Clemente: un conservador liberal y un progresista.—Motilla del Palancar: dos conservadores liberales.—Tarancon: D. Florentino Aparicio, conservador liberal.—Cañete: conservador liberal.—Hueste, Belmonte y Priego, se ignora el resultado.

**Gerona.** Capital: no ha habido votación.—La Bisbal: ha sido electo el candidato progresista.—Santa Coloma de Farnés: elegidos los conservadores.—Figueras: debe procederse á segunda elección.—Puigcerdá: no ha habido votación.

**Guadalajara.** Capital: diputado progresista.—Atienza: conservador liberal.—Brihuega: conservador liberal.—Cifuentes: progresista.—Pastrana: no ha habido elección.—Sacedon: no ha habido elección.—Sigüenza: conservador.—Molina de Aragón: moderado, uno.—Tamajón: se ignora.

**Guipúzcoa.** En ninguno de los cuatro distritos han tomado parte la mayoría absoluta de electores, debiendo proceder, por consiguiente, á segunda elección.

**Huesca.** Capital: no se ha constituido la mesa.—Moguér: D. Francisco Rodríguez Thorices.—La Palma: D. José Antonio Zambrano.—Valverde: don Narciso Castañeda y D. Bartolomé Vazquez, todos conservadores.—Ayamonte y Araena: se ha de proceder á segunda elección.

**Huesca.** Capital: D. Pablo Perez, progresista; D. Juan Luis Lasierra, moderado.—Jacá: D. Manuel Gabín y Estanis y D. Mariano Solano, moderados.—Sariñena: D. Joaquín Puzen y Samper, moderado.—Eragua: se ha de proceder á segunda elección.—Barbastre: no se ha constituido la mesa.

**Jaén.** Capital: D. Ignacio Bonilla, moderado; D. Bernardo Jaen, progresista.—Alcalá la Real: D. Antonio Romero Toro, moderado.—Martos: don Juan Matagallo y Plaza y D. Francisco Pimentel, moderados.—Carolina: D. Francisco Rentero, moderado.—Ubeda: D. Luis Aguilar y D. Bartolomé Guerrero Moya, moderados.

**Lugo.** Capital: los dos diputados, ministeriales.—Villalba, Mondoñedo, Vivero, Chantada, Sarria y Quiroga: ministeriales.—Monforte: uno ministerial y otro de union liberal.—Becerra: dos conservadores.—Rivado: uno id.—Fonsagrada: dos id.

**Málaga.** Capital: dos conservadores, un progresista, y empatada la elección en el otro distrito.—Antequera: dos conservadores.

**Murcia.** Capital, distrito de San Juan: dos ministeriales.—Idem de la Catedral: dos idem.—Cartagena: no ha habido elección.—Caravaca: dos diputados ministeriales.—Ciencia: un ministerial.—Lorca: dos de union liberal.—Mula: dos ministeriales.—Totana: un ministerial.—Yecla: uno id.

**Navarra.** Estella: se ha de proceder á segunda elección.—Tudela: ha triunfado el candidato de oposición.—Pamplona: en los distritos de Aoiz y Tafalla han triunfado los candidatos ministeriales.

**Orense.** Diputados electos: doce moderados y cuatro progresistas.

**Oviedo.** Capital: D. Fernando Camino y D. Matías Joaquín Comal, moderados.—Avilés: don Atanasio Avila, moderado.—Villavieja: don Juan Fernandez Turrueno, moderado.—Llanes: D. Antonio Vega y Vega, moderado.—Gijón: don Manuel Gonzalez Valdes y don Juan Alvar Gonzalez, moderados.—Luarca: no ha habido elección.—León: D. Gonzalo Castañeda, moderado.—Laviand: D. Miguel de Navas y B. Ramon Secades, moderado.—Asturias: D. Juan Luis Argüelles, moderado.—Cangas de Onís: D. José Montolo Cobian y don José Gonzalez y Gonzalez Cuevas, moderados.—Castropol: D. Francisco Villamil y D. Genaro Alas, moderados.

**Palencia.** Capital: D. Vicente Diaz Quijada, ministerial, y D. Pablo Martín Cauchuro, progresista.—Astudillo: D. Melquiades Pina, ministerial.—Cervera: D. Julian Rubio Cuenca y D. Manuel Polanco, ministeriales.—Saldaña: D. Francisco Urizar de Aldaca, ministerial.—Baltanás: D. Jacinto Anton Masa, progresista.

**Pontevedra.** Capital: Sres. Lopez y Rubien.—Caldas: Sres. Barroz y Perez.—Caniza: Sr. Sanchez.—Lalin: Sres. Espinosa y Villar.—Santestran: Sres. Barros y Alcalde.—Puente Caldeas: Sr. Garrido.—Redondea: Sr. Saeco.—Taboara: Sres. Granados y Ferral.—Tuy: se procederá á segunda elección.—Cambados: triunfaron los candidatos ministeriales.

**Salamanca.** Capital: electos dos progresistas.—Alvar: uno ministerial.—Bejar: dos progresistas.—Ciudad-Rodrigo: dos ministeriales.—Ledesma: un moderado.—Vitigudino: dos ministeriales.—Peñaranda: ministerial.—Seguros: progresista.

**Santander.** De los doce diputados electos, tres progresistas, tres de union liberal y el resto moderados conservadores.

**Segovia.** Han sido electos D. Valentin Gil Vieda, D. Siro Gonzalez y D. Cayetano Martín Aguado, progresistas; D. Juan Rivas Orozco, don Pablo Saiz, D. Serafio del Río y D. José Rodríguez, conservadores.

**Sevilla.** Capital: distrito del Salvador: no ha tomado parte en la lista absoluta de electores.—Distrito de la Magdalena: Sres. Marquez Garcia, progresista y reelegido; Romero Balmaseda, moderado.—Distrito de San Vicente: marqués de la Motilla y Campos y Oviedo, ambos moderados.—Distrito de San Román: Sres. Gonzalez, Andia y Muñoz, moderados.—Distrito de Alcalá de Guadaíra: Sr. Tubino, liberal.

**Ternel.** Capital: D. Cristóbal Estéban, conservador.—Montalban: D. Mariano de la Torre, idem.—Albarracín: D. Pedro Manuel Bernat, id.—Alhaja: D. Joaquín Caverio, id.—Calamocha: D. Julia Catalans, id.—Hija: D. Juan Mateo, id.—Mora: don Antonio Igual, id.—Alcañiz y Castellote: no se han constituido las mesas.

**Viscaya.** Capital y Durango: no se han constituido las mesas.

**Zaragoza.** Capital: debe procederse á segunda elección en todos los distritos.—Calatayud, dos conservadores.—Belchite, Borja y Pina: conservadores.

## DESAPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 24 (por la noche).—En el Japon ha sido asesinado un oficial francés. Se ha pedido reparación de este atentado.

Berlin 24.—La Gaceta Nacional publica la noticia de que el czar rehusa aceptar al Congreso antes que su objeto no esté claramente determinado.

Paris 25.—Algunos periódicos alemanes declaran que Sajonia pedirá á la Dieta la exclusión del enviado dinamarqués y la ocupación militar del Holstein. Darnstadt se ha manifestado en el mismo sentido.

Stokolmo 24.—El rey irá personalmente al Congreso.

Londres 25.—Las noticias de Nueva-York alcanzan al 11 del actual.

Paris 25.—En la Bolsa de hoy quedaban el 3 por 100 interior español á 51  $\frac{1}{2}$ ; el exterior 00; el diferido á 00; la amortizable á 00. El 3 por 100 francés á 67-20, y el 4  $\frac{1}{2}$  á 95-10.

Londres 25.—Los consolidados ingleses quedaban de 91  $\frac{1}{2}$  á  $\frac{3}{8}$ .

## CORREO EXTRANJERO.

El Times de Londres publica la siguiente notable carta que con fecha 17 le ha dirigido su corresponsal de Viena, sobre la cuestión del Congreso europeo:

«Los gobiernos de Inglaterra, Austria y Prusia, son de opinión que el bienestar de Europa no se logrará con el Congreso propuesto, y se dice que el gabinete de San Petersburgo se inclina á mirar este asunto bajo el mismo punto de vista. Algunos periódicos de Viena han hablado de la posibilidad y hasta de la probabilidad de que Austria, Inglaterra y Prusia envíen una contestación idéntica á la invitación del emperador de los franceses, pero puedo asegurar que nunca se ha tratado de semejante acción colectiva.»

Hace pocos días el gobierno francés manifestó vivos deseos de intervenir en la cuestión pendiente entre Dinamarca y Alemania; pero no tendrá ya pretexto para ello, puesto que la confederación ha resultado no enviar tropas para ocupar el Holstein hasta tanto que el nuevo rey de Dinamarca haya tenido tiempo de reflexionar y ver el terreno.

La idea de reunir un Congreso para arreglar todas las cuestiones europeas de importancia, no ha sido recibida favorablemente por los banqueros y esta parte han dado muestras de su habitual pusilanimidad. Muchos de ellos saben bien que ninguno de las grandes potencias aceptará sin condiciones la invitación venida de París; pero todos obran como si el emperador de los franceses fuese dueño absoluto de la situación y el solo árbitro de la paz ó de la guerra. En el espacio de una semana el premio de la plata ha subido siete por ciento, atribuyéndose en gran parte esta escasez de numerario al miedo de varios de los primeros banqueros de Viena que han tomado letras sobre el extranjero por grandes cantidades.

Como ya he dicho antes no es probable que lleve á reunirse el Congreso europeo, pero si llegara á juntarse, las potencias que asistirá á él no tardarían en enzarzarse unas contra otras. Cuando se discuta la cuestión de Polonia, Francia, Austria y Prusia á Italia se encontrarán en oposición con Inglaterra, Austria y Turquía; y en las cuestiones de Venecia y de Roma habria, como es de suponer, disidencias profundas é inconciliables entre las varias potencias interesadas. En una palabra, el Congreso conduciría infaliblemente á nuevas y serias complicaciones, si es que no producía una guerra general.

Un periódico de Leipzig dice que van á marchar á Galtitzia 50,000 hombres de tropas austriacas, pero esto no es exacto: lo que hay de cierto es que los cuartos batallones de los regimientos de línea que hay en Galtitzia han sido llamados á las armas para marchar á aquella provincia, juntos con cuatro regimientos de caballería sacados de Hungría y Moravia; de modo que los refuerzos enviados á aquel distrito durante las últimas semanas, no pasan de unos 20,000 hombres.

El gobierno austriaco tiene noticias ciertas de que el ejército italiano que hay sobre el Pó, está recibiendo refuerzos, pero hasta ahora no creo que se haya dado orden á los soldados que están con licencia y pertenecen al ejército austriaco del Véneto, para que se incorporen á sus regimientos. El ejército que manda el feld-mariscal Benedek, se compone de seis cuerpos, de los cuales tres ocupan el Véneto y los otros tres las provincias ilirias del Adriático y el Tyrol.

## MISCELÁNEA UNIVERSAL.

El regío caliso está cada día peor servido, siendo de gran consideración los perjuicios causados, no sólo al público, sino al mismo teatro, por el señor Bagier con su vituperable abandono. Después de haber estrechado las butacas, haciéndolas molestísimas, cuando eran las más cómodas del mundo; después de haber disminuido el personal necesario para el aseo del local, ha decidido no hacer en éste las obras necesarias para su conservación. Nos han informado que tiene ya hasta goteras, y que si pronto no se le obliga á cumplir con sus deberes en este punto, subirán á mucho los gastos que se llaman de entretenimiento.

El gobierno francés se está ocupando en estos momentos de una cuestión que tiene grande importancia social, cual es la degeneración de la especie humana que se observa en la prole nacida de padre y madre consanguíneos en un grado de parentesco inmediato, y los medios de evitarla.

El ministro de Agricultura, Comercio y Obras públicas de Francia acaba de dirigir sobre este asunto á los prefectos de los departamentos del imperio la circular siguiente:

«Señor prefecto: La cuestión que tan vivamente se está debatiendo en estos momentos en las corporaciones científicas, de la influencia de los matrimonios consanguíneos sobre la aptitud física de las generaciones que de ellos nacen, dá una importancia muy especial á las indicaciones sobre el número de casamientos, que deben transmitirse á este ministerio en el cuadro estadístico sobre el movimiento anual de la población.

Los informes que he tomado por conductos los más fidedignos, me hacen creer con fundamento que aquellas indicaciones son muy notablemente incompletas, especialmente por lo tocante á los matrimonios entre primos hermanos. Verdad es que las omisiones de esta clase se explican fácilmente, si se tiene en cuenta que no siendo los matrimonios de que se trata objeto de una prohibición legal como de la que pesa sobre los matrimonios entre cuñados y cuñadas, entre tíos y sobrinas, ó entre sobrinos y tías, la autoridad local no tiene ningún medio regular de hacer que lleguen á su conocimiento.

Ruego, pues, á V. S., señor prefecto, que de instrucciones especiales á los alcaldes (maires) de los pueblos, invitándoles á que se aseguren por medio de una interpolación directa á los futuros esposos, en el caso de que los documentos presentados por los mismos no den ninguna luz sobre este punto, de si son ó no parientes en el grado de primos hermanos, ó en el de primos en segundo grado.

Estas instrucciones deberán recibirlas los alcaldes por todo el mes de Diciembre próximo á lo más tardar.—Recibid, etc.—ARMAND BERG.

Por orden del emperador Napoleón va á hacerse la prueba de un nuevo sistema de ventilación en los ferro-carriles del Mediodía de Francia.

Esta nueva invención, debida á un vecino de Dax, tiene por objeto preservar del polvo el interior de los coches y wagones durante la marcha de los trenes.

La coronación de la coronación del nuevo rey de Dinamarca Christian IX se celebrará en Copenhague en el mes de Enero próximo con toda pompa y solemnidad.

El Diario oficial publica el siguiente edicto de la Santa Hermandad del Refugio:

«Hallándose vacante la plaza de maestra de labores del colegio de niñas huérfanas de la Purísima Concepción, que administra esta santa hermandad, ha acordado la junta directiva de la misma admitir memoriales para su provisión hasta el día 7 de diciembre. En su consecuencia, las señoras que deseen obtener dicha plaza pueden acudir á la secretaria de gobierno de la referida hermandad, sita en la Corredera baja de San Pablo, núm. 16, cuarto segundo, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, en los días no festivos; donde se les enterará de las obligaciones y cometidos que á aquella están asignados; como asimismo de las formalidades á que deberá sujetarse para que la junta se asegure de su idoneidad y demás circunstancias que para el caso se requirieren.»

Segun los datos que publica el Anuario estadístico, va por desgracia cada año aumentando en España el número de los infelices que en un momento de aberración mental ponen fin á sus días ántes de la hora marcada por los decretos de la Providencia. En el año de 1859 ascendió el número total de suicidios que hubo en las provincias del reino á 198.—En 1860 aumentó el número de suicidios hasta 235.—De estos hubo 165 hombres y 70 mujeres de todas edades desde nueve años hasta más de los sesenta. Las provincias que dieron mayor contingente á esta triste estadística fueron: Barcelona, con 20 suicidios; Madrid, con 18; Sevilla, con 15; Cádiz, con 12; Valencia, con 10; Navarra, con 9; Guipúzcoa y Ciudad-Real, con 8; y Alicante y Córdoba con 7.—En las demás provincias el número de suicidios fue por término medio de 3 á 4. Clasificados aquellos desgraciados por estado civil, resulta que 70 eran solteros de ambos sexos; 41 hombres casados, con hijos; 18 mujeres casadas, con hijos; 30 casados, sin hijos; 13 casadas, sin id.; 22 viudos y viudas, con hijos y sin ellos, y 41 hombres y mujeres de estado desconocido.

El lunes se celebró en la iglesia de Santa Teresa la fiesta de Nuestra Señora de Europa, cuya imagen trajo á este convento un venerable varón, notable por los años de vida, el cual angustiado al saber que los ingleses habían arrojado al mar una estatua de la Virgen que se veneraba en la plaza de Gibraltar, mandó construir otra, por revelación que tuvo de su parecido, y dijo á las religiosas que la conservasen hasta que aquella plaza fuese restituida á España, como se verificaria después de muchos años en virtud de un tratado europeo, por lo que le daba el título de Nuestra Señora de Europa, y que la misma imagen se colocase en el primer templo que erigiesen los españoles en aquel bahar.

El sábado se verificó la fiesta del misterio de la Presentación en el colegio de niñas llamadas de Legañas, el cual fundó el marqués de los Balbases en las casas donde nació la célebre princesa de Eboli, confinada de orden de Felipe II en la torre de Pinto. La iglesia la construyeron los maestros de obras para sí; pero luego se agregó al colegio mencionado.

En los primeros años de su fundación más bien se asemeja á un hospicio, tanto por el traje de las niñas cuanto por el trato que recibían, el que empeoró después, viniendo á caer en el abandono. Pero hoy este colegio es uno de los más esmerados de la corte, pudiendo servir de modelo para otros. El patronato pertenece al marqués de Alcañices.

La temporada de baile para la buena sociedad de Madrid se inaugurará á fines de esta semana con una fiesta en la embajada de Rusia.

Alas cuatro de la tarde del domingo último salieron de la ciudad de Valencia, para embarcarse en el puerto del Grao, los embajadores cochinchinos, acompañados en elegantes carrocerías las autoridades, á las que manifestaron que eran muy satisfechos por la grata acogida que habían obtenido en España y por los obsequios nunca interrumpidos que les habían sido hechos durante su estadía en esta corte. Si se les permitiera pasar á Italia se encontrarán en oposición con Inglaterra, Austria y Turquía; y en las cuestiones de Venecia y de Roma habria, como es de suponer, disidencias profundas é inconciliables entre las varias potencias interesadas. En una palabra, el Congreso conduciría infaliblemente á nuevas y serias complicaciones, si es que no producía una guerra general.

Un periódico de Leipzig dice que van á marchar á Galtitzia 50,000 hombres de tropas austriacas, pero esto no es exacto: lo que hay de cierto es que los cuartos batallones de los regimientos de línea que hay en Galtitzia han sido llamados á las armas para marchar á aquella provincia, juntos con cuatro regimientos de caballería sacados de Hungría y Moravia; de modo que los refuerzos enviados á aquel distrito durante las últimas semanas, no pasan de unos 20,000 hombres.

El gobierno austriaco tiene noticias ciertas de que el ejército italiano que hay sobre el Pó, está recibiendo refuerzos, pero hasta ahora no creo que se haya dado orden á los soldados que están con licencia y pertenecen al ejército austriaco del Véneto, para que se incorporen á sus regimientos. El ejército que manda el feld-mariscal Benedek, se compone de seis cuerpos, de los cuales tres ocupan el Véneto y los otros tres las provincias ilirias del Adriático y el Tyrol.

El día 28 deberán pasar revista ante el ayuntamiento todos los que fueron agraciados con donaciones y pensiones, etc., cuando el nacimiento del príncipe de Asturias. Segun hemos oido, de los niños expósitos de la Inlusa que obtuvieron gracias, han fallecido en los seis años más de tres cuartas partes.

## VARIEDADES.

### ESCOCIA.

NOTAS DE VIAJES DE UN TOURISTA ESPAÑOL.

«Lagos de mir, algunos paisajes y jardines de rosas» (que los esclavos del lujo hacen en vosotros su recreo. Yo profiro las rosas sagradas todavía al amor y la libertad sobre las rosas rosas que repujan los copes de nieve. Caledonia, cuán queridas me son tus montañas! Aunque los elementos se hacen la guerra sobre sus nevadas cimas, en vez del dulce murmullo de las fuentes, rugen en sus espaldas las espumosas cataratas; yo suspiro por el valle nebuloso de Loch Naigra...)

«Inglaterra política y doméstica me parecen en verdad los bellísimos después de haberse perdido errante entre las montañas de Escocia.»

Draco.

El autor del presente artículo se propone describir en una serie de ellos los puntos que ha visitado y visitare en adelante de un país tan rico en bellezas naturales como interesantes, y romántico en sus tradiciones y su historia.

Escocia, la Caledonia de los antiguos romanos, cuyas profundas huellas no han podido borrar aún el suelo de granito los siglos; el país inmortalizado por Osian, consagrado por Burns, hecho clásico por Walter Scott y cantado por Byron; la patria de María Estuardo, Wallace y Rob-Roy; la tierra por excelencia de las montañas y los lagos, los valles y las islas flotantes y los rios; el país de la poesía de la historia y de la poesía de la naturaleza virgen, la guerra de los elementos y la guerra de los hombres, es sin duda alguna digno de ser pintado por la pluma de un poeta ó el pincel de un muralista; pero no obstante, aunque me encantó de la una y del otro, y del grito de amor, un turista español puede tentativa en el irresistible y natural deseo que siento por expresar su admiración hacia tantos prodigios de la naturaleza, y hablar de usos y costumbres tan extraordinarios y distintos de los de su país natal.

Yo he visitado Edimburgo, centro intelectual de Escocia, y llamado con razón por sus monumentos la moderna Atenas, Glasgow, su emporio comercial, y el río Clyde, inmortalizado por la inauguración en sus aguas de la navegación al vapor; el célebre lago Lomond, con sus misteriosas islas y sus pabellones de rocas; muchos puntos pintorescos de sus costas y algunas de sus más elevadas montañas.

Yo he contemplado con todo el interés que puede comunicarse al ánimo una viva imagen del pasado, el rico en tradiciones dramáticas palacio de Holyrood, teatro de los amores, las lecturas y los crímenes que se atribuyen á una reina tan bella

como desgraciada; el monumento sublime con que una nación generosa ha pagado á uno de sus más nobles hijos la gloria que ha derramado sobre ella el monumento de Walter Scott. Yo he admirado en la cima del monte Arturo y la cumbre de Beulomond los paisajes más agrestes, románticos y salvajes que puede presentar quizás la madre tierra á admiración de los amantes de la naturaleza.

Yo he visto el sitio en que la banda de los Macgregors degolló á los parciales de Colquhoun y los cuarenta incautos estudiantes que fueron imprudentemente á presenciar el descomunal combate de Glen Truin; el castillo de Dumbarton, unido inseparablemente en la historia por una grande hazaña al nombre del capitán Crawford. La vista de la cueva de Rob-Roy y el teatro de las depredaciones de la proscrita raza de los Macgregors, han despertado también en mi imaginación reminiscencias históricas y poéticas tan interesantes como los recuerdos de un sueño de la niñez.

«Cuán grande y magnífico es el espectáculo de la naturaleza primitiva! Casi se avergüenza el hombre en medio de sus imponentes prodigios, de las pequeñas, las miserias y las malas pasiones que con horriblemente desiguran su carácter. Si meditara más á menudo sobre sí mismo y se pusiera con más frecuencia en comunicación directa con las obras de la naturaleza, depuraría sin duda el pobre mortal sus afecciones y aprendería á amar sinceramente sus semejantes y á practicar las sublimes virtudes de la abnegación y la caridad.»

«¡Especial! ¡cuántas veces en las noches sin sombras del verano en sus latitudes he dejado flotar mi barquichuelo á la ventura y á impulsos vientos briantes tan suave como el zéfir, en medio de las serenas, transparentes y encantadoras lagos!»

«Hederosos arborescentes de rocas, caprichosas y bellas cascadas de campo entre frondosas arboladas, deliciosos vergeles, espesísimos bosques; trozos de tierra que parecen oasis en medio de desiertos de rocas, excelentemente cultivados, y ganados como sólo se crían en esta país; comunicados á los paisajes y los panoramas escoceses una belleza y un encanto incomparables.»

Pájaros y poco pintorescos parecerían en verdad á su lado las riberas tan encantadas del Rhin y los panoramas tan trillados y admirados por los turistas en la Suiza.

Los paisajes escoceses son completos, perfectos y espléndidamente bellos, bajo todos los puntos de vista del horizonte; y ora sean montañosos, ora estén sembrados de colinas cubiertas siempre de un manto de verdura, ó llenos de poéticos valles y murmurantes arroyuelos; ora tranquilos lagos rodeados de esmeraldas en medio de montañas aisladas, como el cielo de estrellas, es imposible contemplarlos sin sentir la influencia que es posible sentir al mirar una mujer hermosa, una obra perfecta del arte, ó un prodigio más hermoso todavía del autor de la creación.

Bajo favorables ó adversas circunstancias, con el calor del estío, el viento en calma, la atmósfera trasparente y colorosa y el firmamento sin nubes, en que cada objeto parece un destello trasparente y vivo de luz, ó en un día nebuloso en que como una mujer bajo un espeso velo cubre la cara, ocultan las montañas sus cumbres en la densa niebla, ó bien con un vapor blanquecino flotante en volúmenes superficie coronada de nieve, poniendo de relieve entre luces y sombras su prominencia, sus encrespados picos, sus microscópicos arrecifes y sus indentaciones y pequeñas bahías, apenas puede concebir la imaginación nada más bello ni de más irresistible atracción que los distritos salvajes de la alta Escocia.

«Caledonia! tu nombre suena casi tan poética y armoniosamente al oído del hombre de imaginación y sentimiento, capaz de apreciar lo bello en todas sus variadas manifestaciones, como los de la caballería española y la romántica Italia.»

«Las páginas de tu historia están llenas de hechos inmortales; tus tradiciones son tan peregrinas y poéticas como las de aquellas; los escritos de tus poetas vivirán tanto como tus escarpadas montañas; tus rientes lagos y las soledades primitivas de tus profundos valles; tus héroes pasarán á la más remota antigüedad con el nombre de tus escritores, y tus trágicos hechos no cesarán de conmover el corazón humano hasta que éste haya dejado de latir dentro del pecho del hombre.»

Además de las bellezas naturales de este país original, el autor de estos artículos describirá también el estado de sus florecientes industrias, y especialmente la del hierro, que ha enriquecido el distrito occidental de Escocia y está dotando de buques féreos á todas las naciones mercantiles y marítimas de la tierra.

Los progresos que han hecho su comercio y su agricultura serán también notados en el lugar oportuno, con los usos y costumbres del pueblo esc

servándose para el ejercicio económico de los presupuestos provinciales la misma forma que la adoptada para el del Estado, ajustando a ella las distintas fechas que la ley establece para la formación, discusión y aprobación de los presupuestos, así como de las cuentas, que son su legítima consecuencia, tanto más, cuanto que esta medida en nada altera las disposiciones contenidas en el real decreto de 17 de Octubre último, y que de ella podrán también juzgar las Cortes en su presente reunión.

En vista, pues, de las razones expuestas, el ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 18 de Noviembre de 1863.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Florencio Rodríguez Vaamonde.

#### REAL DECRETO.

Conformándose con las razones expuestas por el ministro de la Gobernación y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Sin embargo de lo mandado en la ley de presupuestos y contabilidad provincial, los presupuestos de las provincias se ajustarán en su ejercicio económico a la fecha del general del Estado, y computarán los gastos y los ingresos por el período que media desde el 1.º de Julio de cada año hasta 30 de Junio del inmediato siguiente.

Art. 2.º El presupuesto no se considerará vigente sino en el año económico á que corresponda, quedando anulados los créditos de que no se hubiere hecho uso durante el mismo. Para terminar, no obstante, las operaciones de recaudación, liquidación y pago de obligaciones por servicios hechos en cada año económico, el presupuesto de éste se conservará abierto hasta el 30 de Setiembre.

Art. 3.º Todos los años reanudaré el gobernador, en los veinte primeros días del mes de Octubre, el proyecto de presupuesto de los gastos obligatorios para el siguiente año económico, debiendo presentarlo precisamente a la diputación de la provincia para los efectos del art. 18 de la ley de presupuestos y contabilidad provincial, sancionada en 14 de Octubre último, el día 20 del expresado mes.

Art. 4.º Si llegase el día 20 de Noviembre sin que la diputación hubiese devuelto al gobernador el presupuesto discutido y votado, lo remitirá éste antes del 30 del mismo mes a la aprobación del gobierno, en la forma que establece el citado art. 18 de la ley.

Art. 5.º Cuando en virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la ley, juzgue el gobernador que los gastos obligatorios de un año económico no deben sufrir alteración en el presupuesto del siguiente, lo pondrá en conocimiento de la diputación el 20 de Octubre, y si esta corporación lo estima así, convenientemente, lo manifestará al gobernador antes del 20 de Noviembre, observándose en lo demás las prescripciones de la ley.

Art. 6.º El presupuesto adicional se remitirá todos los años precisamente antes del 20 de Noviembre al ministro de la Gobernación.

Art. 7.º La liquidación general de gastos e ingresos del presupuesto á que se refiere el art. 32 de la ley de presupuestos y contabilidad provincial, deberá practicarse despues de cerrada la cuenta en 30 de Setiembre.

Art. 8.º En el período de ampliación del ejercicio del presupuesto se aplicará con toda preferencia á satisfacer las obligaciones pendientes la existencia que resulte en 30 de Junio y los ingresos que se realicen en dicho período procedentes de aquel ejercicio.

Art. 9.º Cerrado en 30 de Setiembre el período de ampliación á que hace referencia el artículo anterior, la existencia que resulte en dicho día y los ingresos y gastos que se hallen pendientes de cobro ó de pago se destinarán al objeto establecido por el art. 43 de la ley de presupuestos y contabilidad provincial.

Art. 10.º Para poner en ejercicio el presupuesto con arreglo á lo mandado en el art. 44 de la citada ley, se entenderá que la fecha en él establecida ha de ser el 1.º de Julio del año á que se refiere su ejercicio.

Art. 11.º Las dos cuentas generales que ha de rendir el depositario con sujeción á lo que establece el art. 48 de la ley de 14 de Octubre último, deberán formalizarse respectivamente en los meses de Julio y Octubre de cada año, debiendo presentarse á la diputación provincial el 20 del último de estos dos meses.

Art. 12.º Desde 1.º de Julio á 30 de Setiembre se llevará con separación las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al presupuesto anterior, que continuará abierto en el período de ampliación, y las relativas al ejercicio corriente.

Art. 13.º En el mes de Octubre de cada año formará y presentará el gobernador al examen de la diputación la cuenta que establece el art. 50 de la ley de presupuestos y contabilidad provincial, entendiéndose que la primera de las dos partes en que se divide deberá comprender las operaciones respectivas á cada uno de los capítulos y artículos del presupuesto, con arreglo á lo que de él resulte en 30 de Junio del año correspondiente, y la segunda las pertenecientes á los meses de Julio, Agosto y Setiembre, que comprende el período de ampliación en que ha continuado abierto el ejercicio.

En el mismo mes de Octubre formará y presentará el gobernador la cuenta que exige el art. 51 de la expresada ley.

Art. 14.º El gobierno dará cuenta á las Cortes en la presente legislatura de las disposiciones contenidas en este decreto.

Dado en palacio á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Florencio Rodríguez Vaamonde.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### REAL DECRETO.

Conformándose con lo que, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, me ha propuesto el de Hacienda, oído el Consejo de Estado, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Todo lo que se refiere al pago de intereses, amortización y premio por sorteo de las acciones del canal de Isabel II, que hasta el presente ha corrido á cargo de las oficinas del ministerio de Fomento, estará en lo sucesivo al de la dirección general de la Deuda pública, á cuya disposición quedará el crédito legislativo del presupuesto vigente, y el que resulte sobrante de los atrasados y sea necesario para satisfacer las obligaciones de esta clase que estén pendientes de pago.

Art. 2.º Al hacerse por la indicada dirección general la aplicación á dicha obligación de los créditos que para la misma figuran en el cap. 17, artículo 2.º del presupuesto extraordinario de gastos, se verificará con arreglo á lo que para tales casos determina la legislación vigente.

Art. 3.º El servicio de que se trata empezará á desempeñarse por las oficinas de la Deuda desde 1.º de Enero de 1864, porque en dicho día y en los siguientes habrán de satisfacerse los intereses vencidos en 31 de Diciembre del año actual, que están consignados en el presupuesto para el presente año económico de 1863 á 1864, y porque terminando en el mismo día el ejercicio del presupuesto para 1862 y seis primeros meses de 1863, conforme á la ley de 20 de Junio de 1862, aparecerán las cantidades pagadas en las cuentas definitivas de gastos públicos y de presupuestos, y en la relación que la ordenación general de pagos del ministerio de Fomento tiene que formar con arreglo á lo dispuesto en la ley de contabilidad y real orden de 15 de Diciembre de 1851.

Art. 4.º La misma ordenación remitirá á dichas oficinas una nota de los restos sin pagar que aparecen en las referidas cuentas y relación, con distinción de los años en que se ha devengado cada una de las obligaciones de intereses, amortización y premio de las acciones.

Art. 5.º Los ministerios de Hacienda y de Fomento adoptarán las demás disposiciones que correspondan para la ejecución del presente decreto.

Dado en palacio á veinte de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Víctor Fernández Lascoiti.

#### REAL ORDEN.

Ilmo. señor: La Real (q. d. g.) se ha servido disponer que D. Felipe de Yrreterra, oficial primero de este ministerio, se encargue del despacho de la subsecretaría del mismo, interin permanezca en el extranjero D. Manuel Mamerto Secades en el desempeño de la comisión que le ha sido conferida.

De orden de S. M. lo digo á V. I. muchos años. Madrid 21 de Noviembre de 1863.—Lascoiti. —Señor director del Tesoro público.

#### Dirección general del Tesoro.

Esta dirección, en cumplimiento de lo dispuesto en real orden de 17 de Enero de 1852, publica el siguiente estado del movimiento de la Deuda flotante del Tesoro el mes de Octubre próximo pasado.

La Deuda flotante, representada por los efectos que á continuación se expresan, importaba en 1.º de Octubre, según el estado publicado en la Gaceta del 29 de Octubre, la suma que sigue:

Por anticipaciones.	
Saldo á favor de la Caja general de depósitos en Madrid y las provincias.	1,844,000,168-11
AUMENTO QUE HA TENIDO ESTA DEUDA HASTA EL 1.º DE NOVIEMBRE.	
Por anticipaciones.	
Ingresado en el Tesoro en Setiembre último, procedente de la Caja general de depósitos.	149,378,607-88
1,993,387,775-99	
DISMINUCION QUE HA TENIDO LA MISMA DEUDA.	
Por anticipaciones.	
Devuelto á la Caja general de depósitos en Octubre último.	90,949,188-44
Importa la Deuda flotante en 1.º de Noviembre de 1863.	1,902,438,587-55

NOTAS. 1.ª No ha habido negociación de Deuda flotante en el mes de Octubre último.

2.ª Según el dato facilitado por la dirección general de contabilidad, resultaba en fin de Setiembre último, á favor del fondo de participes de las rentas, un saldo de rs. vn. 58.124.174-60.

Madrid 24 de Noviembre de 1863.—José González Breto.

#### CORTES.

#### SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.

Sesion celebrada el día 25 de Noviembre de 1863.

Se abrió á las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que el Sr. D. Domingo Ruiz de la Vega se excusaba de asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

Igualmente lo quedó de que las sesiones, en su reunión de este día, habían hecho los nombramientos siguientes:

Para la comisión del proyecto prorogando un año el plazo concedido en el art. 389 de la ley hipotecaria para inscribir bienes inmuebles y derechos reales, á los Sres. D. Eladio Gallo, marqués de Almonacid, señor de Rubianes, D. Apolinario Suarez de Deza, D. Vicente Vazquez Queipo, D. Fernando Calderón y Collantes y marqués de Morante.

Y para la del proyecto de ley concediendo pensión á doña Josefa de Rodas, á los señores marqués del Maestrazgo, conde de Velarde, D. Luis María Pastor, D. Juan Martínez de Espinosa, don

Manuel Sanchez Silva, D. Fernando Calderón y Collantes y D. José María Velluti.

Fueron aprobados sin debate alguno los dictámenes de la comisión de exámen de calidades que habían quedado sobre la mesa en la sesión anterior, relativos á las de los Sres. D. Félix Herrera de la Riva, D. José Portilla, D. Antonio Escudero y don José Alfaro Sandoval.

Se leyó y quedó sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesión, el siguiente dictamen.

«La comisión de exámen de calidades ha reconocido los documentos presentados por el Sr. D. V. Carlos V. Velaz, nombrado senador del reino por real decreto de 5 de Noviembre de 1863, como comprendido en el párrafo noveno del art. 15 de la Constitución; y hallando por ellos comprobadas la renta y demás calidades requeridas por la ley, opina que justifica su aptitud legal para ser senador conforme á la Constitución de la monarquía.

El Senado, sin embargo, resolverá lo que crea más acertado.

Palacio del mismo, 25 de Noviembre de 1863.—El conde de Cerrajería.—Sebastián González Nandín.—Fernando Calderón y Collantes.—El marqués de Morante.—Santiago de Tejada.—El conde de Torre-Marín.—El marqués de O'Gavan, secretario.»

#### ORDEN DEL DIA.

Continuación del debate pendiente sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Señores senadores: un deber de honra en la noche, terrible para mí, del 2 de Marzo, echó sobre mí un peso terrible superior á mis fuerzas; otro deber de situación me pone hoy en el caso de tener que dirigir la palabra al Senado. Me propongo hacer un resumen del debate que ha tenido lugar, y hacerme cargo de los dos discursos que han pronunciado los Sres. Calderón-Collantes y duque de Tetuan.

No espere el Senado que salgan de mis labios palabras que agiten las pasiones; hace muchos años que estoy consagrado á apagarlas, no sé encenderlas. Este es mi deseo; pero al lado de él está también la honra y el deber.

Me levanto señores á hablar bajo una presión nacida de la condición desgraciada que la época presenta de la supremacía de las personas sobre las cosas, de las palabras sobre las ideas; pero cuento con la benevolencia del Senado, y cuento también con el buen sentido del país.

Empezó, señores, el debate, por la presentación de tres enmiendas. Con arreglo á nuestro reglamento, la mesa juzgó que dos de ellas eran las más apartadas del espíritu del proyecto de mensaje; y aquí me cumple dar una contestación al señor duque de Tetuan. Decía S. S., que si el gobierno hubiera acogido su enmienda, acaso él y sus amigos hubieran votado el dictamen de la comisión. S. S. no pensó, al decir esto, que el gobierno no tenía acción para acoger ó desechar su enmienda, puesto que no se puso á discusión. Creo que con esto quedaba S. S. satisfecho.

Siguieron después el violento, el álgido, el duro discurso del Sr. Calderón Collantes. No seguiré á S. S. en ese terreno. Confieso de buena fé que recordo su elocvente palabra de acusador en una causa célebre; pero no puedo suponer que fuera tan dura la palabra de un consejero de Estado, hablando contra un gobierno que representa aquí á S. M. y al poder ejecutivo.

No sé cuál es la autoridad del Sr. Calderón Collantes para calificar de transitorio á este ministerio. S. M. la Reina, que por la Constitución tiene la libérrima facultad de elegir sus ministros, me llamó á mí y á los compañeros que se me asociaron, no para hacer un ministerio de transición; sino para un ministerio que, cumpliendo el soberano mandato, fuera á las Cortes, á donde no se habia podido combinar que fueran otros. Si S. M. hubiera deseado poner un límite á nuestra existencia, la menor indicación suya hubiera sobrado para que nosotros hubiéramos presentado nuestra dimisión.

Dice el Sr. Calderón Collantes que debemos considerar como ese límite el día que se nos votó la autorización para aplicar los presupuestos. Nosotros no lo consideramos así: nosotros creemos que si habia límite, lo era el día en que la Corona tuviese un escudo parlamentario con el que, sin coacción de ningún individuo ni de ningún partido, pudiera ejercer su prerrogativa constitucional, porque de lo contrario hubiéramos puesto á la Corona en un conflicto igual al de que por fortuna la habíamos salvado.

El Sr. Calderón Collantes decía también que, tan pronto como el ministerio de transición, no se habia de buscar ni al duque de Tetuan, ni al marqués del Duero, ni al duque de Valencia, ni al señor general Armero, sino que tenia que echarse mano del marqués de Miraflores. S. S. no pudo decir eso sino bajo un concepto, al cual me asocio, á saber: que no habian pasado para este país las situaciones de fuerza. Si así lo creía el señor Calderón Collantes, en efecto, impotente era el señor marqués de Miraflores sin espada y sin fuerza. Pero ya esas situaciones han pasado, y la prueba es que hace nueve meses que este ministerio está en el poder, y ni un solo movimiento ha ocurrido en toda la península.

Decía también S. S. que los ministerios definitivos necesitaban ser presididos por personas que fueran jefes de un partido. Yo diré á S. S. que si eso fuera cierto, estaria demás el artículo de la Constitución que deja á S. M. la libre prerrogativa de nombrar sus ministros.

S. S. de uso respecto á mi insuficiencia, yo le soy la razón á S. S.; pero si se refería á mis condiciones políticas, abstracción hecha de mi persona, me parece que un hombre que ha servido los primeros cargos del Estado, que ha presidido este alto cuerpo cinco veces, y que ha desempeñado las embajadas más importantes, bien puede tener condiciones para estar á la cabeza de un gobierno definitivo. Si fuera exacto lo que decía S. S. de que no pudieran presidir gobierno más que los jefes de partido, no habria más presidentes posibles que el señor duque de la Victoria, jefe del partido progresista, ó el señor duque de Valencia, que en el año 43 se constituyó jefe natural del partido moderado, de ese partido que en 1848 libró á España del catalismo que empezó en París, servicio por

el cual yo felicito á S. S. También felicito al duque de Tetuan por sus victorias en Africa, por su glorioso título de conde de Lucena; pero quiere decir esto que no pueda gobernar la España más que una espada del temple de la de esos señores duques?

Digo que solo esos señores podrían ser presidentes de un ministerio, porque en España no hay más que tres partidos: el carlista, el moderado y el progresista; y como el señor duque de Tetuan ha dicho varias veces que no es ni progresista ni moderado, lo cual he indicado ya también, resulta claramente que ni S. S. ni yo podríamos presidir un gabinete definitivo, á seguirse el principio indicado por el Sr. Calderón Collantes, puesto que ni S. S. ni yo somos jefes de partido.

El señor duque de Tetuan, al llegar al poder, se encontró con una situación difícilísima; los partidos estaban disueltos, y era excelente su pensamiento de agrupar alrededor suyo los hombres más importantes de todas las fracciones para hacer marchar adelante la nave del Estado, que estaba bastante combatida. Este pensamiento era laudable, pero su realización difícil.

S. S., al apoyar su teoría, me recordaba otra teoría del ministerio Zea el año 33, cuando pretendió en su célebre manifiesto dejar las cosas en el estado en que se encontraban antes de la muerte del último monarca. Yo le decía que el pensamiento era excelente, pero que no podía llevarse á cabo; porque para conservar el absolutismo, tal como estaba en tiempos del rey, le faltaba al monarca lo de absoluto. A S. S. le sucedía lo mismo. Para formar un partido le faltaban las condiciones de tal, porque los partidos no son como las coaliciones. Estas se forman de cualquiera manera, sirven mucho para destruir, pero luego tropiezan con grandes dificultades para edificar.

Lo primero que necesitan los partidos es una idea, un símbolo. El partido moderado lo tiene en la Constitución de 1845; el progresista en la de 1837; acaso á S. S. hubiera podido servirle de símbolo, aunque malo, el acta adicional; pero S. S. no ha tenido símbolo, y como no ha podido formar partido, y por consiguiente ser su jefe, resulta, según he dicho antes, que S. S., con arreglo á la opinión del Sr. Calderón Collantes, no podía presidir un gabinete definitivo, como no lo puedo yo presidir tampoco, porque no soy jefe de ningún partido.

Me acusó despues el Sr. Calderón Collantes de inconsecuencia, pues decía que el hombre de la reforma del 52 no podía ser el representante de los principios que ahora se sustentan. Yo, señores, fui partidario de aquella reforma porque la creí en aquellos momentos conveniente. Aquella reforma tuvo origen en las numerosas reclamaciones que al ver que un innumerable sacerdocio habia tratado de manchar con sangre las páginas de nuestra historia, se dirigieron al ministerio, encomendándole que era necesario mirar por la sociedad. Pero si entonces yo creí que aquello era bueno, hoy me considero el más honrado de los hombres que heca aquellos sucesos, que ya pertenecen á la historia.

Decía también el Sr. Calderón Collantes: ¿cómo presenta ahora el señor marqués de Miraflores la reforma, cuando aprobó la presentada en 1857? Señores, no sólo en el año 57, sino en el año 45 apoyé con todo mi esfuerzo el principio de la senaduría hereditaria. Pero esta cuestión no es de este momento: el proyecto de reforma está presentado á este alto cuerpo; pasará á una comisión que dará sobre ella su dictamen, y el Senado votará despues lo que crea más conveniente. Hoy, y sirva para aclarar cualquiera duda que hubiera sobre este punto, los señores senadores, al votar el mensaje, no se comprometen de manera alguna en la cuestión de reforma.

Voy á hacerme ahora cargo de lo que dijo S. S. respecto á que debíamos formular nuestro pensamiento. Señores, consignado está lo que dije el día que nos presentamos á las Cortes. El Senado recordará que manifesté que teníamos con una política buena ó mala, pero propia; que en nuestra bandera escribiríamos legalidad y conciliación; que recibíamos á todos los que vinieran á nosotros sin preguntarnos de dónde venían ni á dónde iban; que aceptábamos el apoyo de todos, pero no el protectorado de nadie. Esto mismo repetí hoy. El gobierno tiene sus opiniones propias, su bandera propia; y que tiene bandera propia lo ha demostrado con las leyes presentadas en los Cuerpos colegisladores.

Habló despues el Sr. Calderón Collantes de mayorías, y de que saliendo de ella hoy la deseábamos. Yo, señores, dije en mi programa el día 9 de Abril, que no conocía mayorías heredadas; que las mayorías se adquieren; y añadí, que cada ministerio es una historia que empieza el día que presenta su dimisión. Yo de mí sé decir, y esto lo manifiesto completamente por mi cuenta, que nunca he pertenecido á ninguna minoría ni mayoría; que me he pertenecido siempre á mí mismo: constantemente guiado por un principio archi-conservador y anti-revolucionario, he votado con el gobierno que S. M. ha traído á este banco, con el fenómeno singular de que los hombres á quienes yo he apoyado, al llegar yo á este sitio han sido los primeros que he tenido en frente.

Paso á contestar á las preguntas que me hizo el Sr. Calderón Collantes, relativas al párrafo de las relaciones diplomáticas. S. S. echaba de menos en el discurso de la Corona que no habláramos de los sucesos de Lima, donde se habian asesinado varios españoles. S. S. está poco enterado de este hecho. S. S. no sabe sin duda que no tenemos relaciones diplomáticas con el Perú; que no tenemos allí más que un consúl, é ignora que lo ocurrido allí fué simplemente un desman cometido por un individuo en contra de unos colonos á quienes tenia dados algunos terrenos, y que, pretendiendo usurparse los, buscó asesinos é inmoló cuatro ó seis víctimas. El gobierno del Perú fué completamente ajeno á la cuestión. Sin embargo, nuestro énfasis participó al ministerio lo ocurrido, y por el ministerio de Estado se le dijo: «Pida V. de todos modos una completa satisfacción; haga V. seguir con la mayor velocidad los trámites de la justicia, y dé á comprender á ese gobierno que España tiene medios suficientes para hacerse respetar de todos y en todas partes.» Creo que con esto quedará satisfecho el Sr. Calderón Collantes.

Decía luego S. S. que habíamos hecho un tratado con Guatemala y que no la habíamos traído á las

Córtés. Verdad. Pero S. S. olvidó dos cosas: primero, que ese tratado no estaba en disposición de ser traído á las Cortes, porque no estaba ratificado; y segundo, que no hay obligación de traer á las Cortes más que ciertos tratados, pues ya está previamente determinado por la Constitución los tratados que el rey no puede hacer sin la concurrencia de las Cortes.

Dijo también S. S. que en el año 61 se habia hecho un tratado, que S. S. calificó de excelente, y que el gobierno lo habia deshecho. También está equivocado en esto. Ese tratado habia quedado en completa paralización, porque en la república argentina habian surgido circunstancias propias de aquel país, por las que Buenos Aires se separó de aquella república. Calmadas las disensiones, volvieron á reincorporarse, y entonces los de Buenos Aires dijeron que se conformaban con aquel tratado, y que solo deseaban que se variase el artículo que hablaba de la nacionalidad. Hizose así, en efecto, y esta es la única variación que se ha introducido en el tratado, que en todos sus demás artículos ha quedado completamente en pie.

Excuso rectificar lo que dijo el Sr. Calderón Collantes respecto á la carta del emperador de los franceses, pues me basta consignar que S. M. imperial no habia escrito su carta cuando se pronunció el discurso de la Corona.

Voy ahora á contestar al señor duque de Tetuan. Voy á empezar su discurso, citó cierta carta que yo le escribí al día siguiente de haberme encargado del ministerio. Cierta hubiera sido mejor no traerla al debate, porque no tiene importancia; pero, como aunque el señor duque de Tetuan no lo indicó, pudiera creerse por los señores senadores que yo habia adquirido compromiso con S. S. en aquella carta, voy á leerla al Senado. (Leyó.)

Continuó S. S. diciendo que yo le habia dicho la hora en que podríamos vernos. En efecto, nos vimos y naturalmente hablamos de política; y preguntándose el señor duque si mi política seria ó no de unión liberal, contesté á S. S. estas palabras, que recuerdo como si las hubiera dicho hace cuatro horas: «Gobiernos que se respetan y se estiman, jamás atacan, ni se ocupan en mal de los que los han precedido. En cuanto á la unión liberal, yo se hará cargo de que no puedo decir nada de una cosa que calificó con una palabra gráfica, que si entonces me permití decir, este puesto me veda repetir.» Y añadí también: «cabo de publicar la historia de los partidos políticos de España desde principios de este siglo, y no he incluido en ella á la unión liberal, porque no debe considerarse como partido. Pero está S. S. seguro que soy incapaz de atacar, ni á S. S. ni á su administración. Yo voy á dar mi programa, y voy á decir lo que soy; acogeré con mucho gusto á los que vengan á mí; sentiré que no vengan, y que se coloquen en frente; pero no lo podré remediar.»

S. S. nos dirigió algunas fuertes alusiones, diciendo que habíamos sido mayoría, que habíamos votado con ella, y que despues nos habíamos declarado sus enemigos. Recordará S. S. que despues de haber manifestado que nosotros teníamos un programa, yo dije aquí como en el Congreso, señores, manifestando en aquella Cámara las discusiones, cuando una persona que habia sido ministro con S. S. nos dirigió el ataque más brusco y encarnizado que puede dirigirse á hombres serios. Nos dijo que éramos nulos, que éramos un peligro. ¿Peligro! ¿De qué, señores? ¿Peligra en nuestras manos la monarquía, ni los buenos principios? Entonces empezó la hostilidad.

¿Cuál era la causa de ella? ¿era porque habíamos dicho que teníamos política propia? ¿era el haber manifestado que la unión liberal no era partido político? Ahora sí que es un partido, porque tiene una idea fija. ¿Cuál es esta? Abajo este ministerio.

S. S. decía ayer: «nosotros no podemos ni queremos ser hoy gobierno.» ¡Ah señor duque de Tetuan, qué patriótico es esta declaración! En vano los hombres teorizamos, los acontecimientos nos dominan, y si los acontecimientos quisieran trar á este sitio á S. S., su reputación podria sufrir menoscabo, porque podria decirse que S. S. habia sido impudico.

Yo estuve al lado de S. S. mientras pensaba que el orden público pendia de su brazo; pero hoy sigue la misma tranquilidad, y felizmente empieza á asentarse esta sociedad comóvula. A fortalecer esa tranquilidad es á lo que debemos tender todos, depouiendo nuestras miserias; quien esté en este sitio, poco importa.

Voy á ocuparme ahora de las apreciaciones hechas tanto por el Sr. Calderón Collantes como por el señor duque de Tetuan respecto á la escision del partido progresista por su sistema de abstención.

SS. SS. han considerado este asunto como muy grave; yo no lo considero ménos, y me consuela el convencimiento de que no lo hayamos provocado. No tengo inconveniente en decir al partido progresista, en el cual ha habido hombres cuya historia merece respeto, que ha cometido una falta; y una falta de política, decía el gran Napoleon, es peor que un crimen. Han cometido esa falta sin causa y en frente de un ministerio cuyo presidente, en una conversacion tenida con uno de los jefes de ese partido, le dijo: «Reorganícense Vds.; hagan Vds. de modo que puedan entrar en el poder por las puertas legales, como corresponde á un partido que ha hecho grandes servicios al Estado.» Y yo pregunto: ¿hubo alguna administración moderada conservadora que dijera eso á los señores progresistas? Creo que no. ¿Y qué decía yo al partido progresista que era menester para eso? No le decía nada por mi cuenta; le repetía lo que ya habian dicho los prohombres de ese partido en todos los tonos, á saber: que era imposible ser gobierno con la Milicia Nacional.

No se crea, señores, por eso que yo soy enemigo de esa institución que ha prestado servicios grandes. La primera concelección que adoptó mi partido fué la del 7 de Julio. Esa institución útil en la guerra civil, lo sería también siempre que la nacionalidad estuviera amenazada; pero en situaciones normales, el pueblo armado sin ordenanza ni leyes penales, es un elemento de perturbacion con el que no se puede gobernar.

Yo preguntaré ahora: ¿podia ser buena puerta para subir al poder la abstención? No, señores; ilustres individuos de ese partido lo han reconocido. ¿Qué se diría de un hombre ó de un partido que para crear una situación ó tomar el poder empeza-

dazo de tubo de quinqué, ajustándole dos tapones de corcho uno á cada extremidad; se les horada con un hierro hecho áseca, y se adaptan dos tubos de cristal. De este modo se tiene una pipa improvisada, que se toma tapando la parte superior con el dedo pulgar; la otra se sumerge dentro del agua, dirigiendo el tubo opuesto hácia el cuerpo ó cuerpos extraños que se quieren recoger. Cuando se colocó aquella bien, se quita el pulgar; al momento penetra en la parte más ancha de la pipa el objeto ó objetos; se aplica otra vez el dedo, y se saca el contenido.

Además de estos cuidados, es necesario evitar la mortandad de pececillos, que suele ocurrir generalmente, y que debe su origen al gran número de corpúsculos flotantes en el aire, que cayendo en el agua, se precipitan al fondo, y unidos á los residuos alimenticios, y otra porción de vegetales microscópicos, inflacionan el aire donde están los pececillos, y les obstruyen los órganos respiratorios, tan delicados en aquella tierna edad, haciéndolos sucumbir por asfixia, cual ha probado el Sr. Bouchet (1), y según corrobora Jourdiere, refiriéndose á las piscinas de Versalles.

Tan grave inconveniente se evita empleando para la arivación cajas de doble fondo, como la de Jacobi, perfeccionada por el Sr. Coste, y con la cual opera este sábio lo mismo en medio de un río que dentro de su laboratorio. Dicha caja prolon-

(1) Memoria sobre la higiene y manutención de los pececillos nacidos.

gada, y de longitud y altura variables, según la necesidad, tiene telas metálicas en todas sus caras, excepto la inferior, y en las que forman los lados mayores; en una de sus extremidades hay la correspondiente puerta; en la cara superior, la tapadera está dividida en dos, para abrir ó cerrar, según y en la forma que convenga. En unos listones clavados á lo largo de las paredes inferiores, y en dirección horizontal, deben descansar los enrejados de cristal; sobre ellos colóquense los huevecillos, que de este modo se mantienen y conservan limpios, y sin los inconvenientes ordinarios de los tamiécs. Cubierto el aparato, se hace pasar, si se quiere, el agua entre una capa de guijo, arena ó carbon. El Sr. Lamy, que lo operado en grande con esta especie de caja, nos asegura igualmente los más satisfactorios resultados.

Si se quiere también cubrir el agua, no hay inconveniente, con tanto más motivo, cuanto que la luz, lejos de ser provechosa á las truchas, á los salmones y á otros peces recién nacidos, les daña por lo general; no así cuando son adultos.

PRECEPTOS GENERALES RELATIVOS Á LA CRÍA DE LOS PESCADOS.—El cuidado que exigen los huevecillos desde el momento de nacer, es de la mayor importancia, porque además de preservarlos de tantas causas de destrucción como les asedian, les hace adquirir en poco tiempo dimensiones notables, y otras cualidades superiores á las de aquellas especies abandonadas á los únicos recursos que les proporciona el medio en que viven. No se olvide que los pescados alcanzan tanto desarrollo

distintas variedades, todos á la vez, en un espacio de ocho metros de superficie por 50 centímetros de profundidad. Utilicen nuestros agricultores tan preciosos datos (1).

El Sr. Pouchet ha mantenido sus salmones con carne de toro cocida, y dividida en pedacos sumamente pequeños, que pasaba además por un tamiz, para que cayeran como una especie de polvo (2). Los insectos acuáticos y también los crustáceos son un buen alimento.

Pero el medio más á propósito de suministrarles la comida necesaria, es el inventado por Jourdiere. Se toman unas esferitas ó glóbulos de cristal, de los que se utilizan para suspender cualquier objeto de esmalte en un recipiente; en vez de esos objetos se le adapta una esferita ó aparato de tela metálica galvanizada, que se cuelga bajo aquel, por medio de cuatro hilos reunidos al anillo en que termina. Liénase de carne cocida y bien majada, y se aprietta con el dedo, para que vayan saliendo por las mallas las porciones correspondientes al diámetro ó abertura de las mismas. Se echan al agua estos aparatos, y al momento se ven á los pescados acudir á tomar la comida. Renuévense los aparatos diariamente. De los alimentos especia-

(1) Uno de los medios de mantener con grande economía los peces, seria aprovechar la carne de los caballos muertos en nuestras plazas de toros.

(2) Los renacuajos no convienen á los salmones y truchas, hasta que éstos pescados tengan más de un año.

parte no tiene nada de extraño, siendo, como son, una consecuencia legítima de la aplicación práctica de una verdad científica.

INCUBACION DE LOS HUEVOS.—El aparato que á dicho efecto usan en el colegio de Francia está formado por una reunion de canales paralelos, dispuestos en forma de graditas á los lados de uno superior y central que los surte á todos; á cada uno de estos riachuelos artificiales, y á uno ó dos centímetros de la superficie del agua se les pone un enrejado (1), sobre el cual se distribuyen los huevecillos de los pescados.

El canal antedicho, construido de arcilla cocida, con un enrejado fuera, que se compone de las referidas varillas de cristal, colocadas en un bastidor con dos asas para sacarle con facilidad. Generalmente basta la hichazon de la madera para sostenerle á la altura que se quiera; sin embargo, es bueno que quede algo hol

ra por huír del Parlamento? Que era un insensato o un loco.

Además, ese partido, después de la abstención, no ha acudido a las urnas electorales para elegir los diputados provinciales? Ya he hecho bien; que de honrados es decir con franqueza: me he equivocado.

Y además, ¿no tenía el partido progresista, después de la segunda edición del partido democrático, que podría correr el peligro de ser absorbido por éste? ¿Qué hubiera dicho los ilustres cenizos de Calatrava, Argüelles y Muñoz Torrero? Seguramente que hubieran dicho: «hombros progresistas, nosotros fuimos monárquicos, vosotros lo sois también: mirad que correis el peligro de dejaros serlo.»

Yo sé que me autorizan mis canas y el hacer treinta años que me siento en estos escaños. Mirad, señores senadores, lo que vais a votar: en estos bancos, vuestra misión es de conservación de paz y de tranquilidad: las vehemencias van mal con las canas, sientan mal en un cuerpo formado para conservar. Un voto de este cuerpo ningún ministerio puede dejar de acatarlo, y ante un voto contrario de esta Cámara, todo ministerio que se estime en algo, no tiene más remedio que dimitir. Nosotros, señores, en las elecciones no hemos querido sólo traer una mayoría compacta, fuerte, liberal, conservadora, para que la Reina pueda hacer libremente uso de su prerogativa, para que la Reina apreciadora de las circunstancias y de los hombres, fijar sus miras en los que más fácilmente puedan regir el Estado con paz y sosiego. ¡La paz, señores, ante todo! Asegúrese a este país el sosiego, y subirá a la altura a que le elevó la importancia del reinado de Felipe II; y entonces la riqueza y la prosperidad del reinado de Isabel II serán mayores que las que alcanzó en otras edades.

El señor duque de Tetuan.—He oído con mucho gusto al señor marqués de Miraflores, al decir que le gustan mucho las situaciones claras. S. S. lo ha demostrado colocándose en una situación clara, pues se ha declarado francamente moderado. Esto despeja las situaciones y los campos, y hace que cada cual, puesta la mano sobre su conciencia, vote con arreglo á sus convicciones.

Ya sé que las palabras de S. S. están en completa contradicción con lo que dijo el otro día el señor ministro de Ultramar, y francamente quisiera saber cómo puede ponerse en armonía el discurso del señor marqués de Miraflores con el del Sr. Permyer.

Decía S. S.: el duque de Tetuan no puede formar una situación definitiva, porque no es jefe de un partido; la unión liberal no es un partido. No hay más que dos partidos en el Estado: el progresista y el moderado. Añade luego: nosotros somos un ministerio definitivo, no de transición. A esto digo yo: es así que no hay más que esos dos partidos, luego S. S. si son moderados, lo cual sé que no es verdad, ó son progresistas, lo cual sé que no es verdad, ó son moderados, lo cual sé que no es verdad, ó son progresistas, lo cual sé que no es verdad.

No entro en la apreciación de si yo puedo ó no formar un ministerio definitivo. Solo diré á S. S. que he presidido un gabinete que ha gobernado este país durante cerca de cinco años; que no cayó por las fuerzas de las oposiciones, sino por las faltas del mismo partido; por eso he dicho que debemos estar alijados del poder, pues creo que los partidos, cuando entran en el gobierno, deben ir organizados y olvidadas sus disensiones.

¿Con qué derecho dice S. S. que si la Reina me llamase á los consejos de la Corona, sería yo un ministerio impuesto?

Ha hablado el señor marqués de Miraflores de la carta que me dirigió. ¿Qué ha hecho S. S. en esto más que repetir lo que yo dije? ¿Oíste yo esa carta para decir que S. S. me hubiese hecho algún ofrecimiento político? No. La cité únicamente para decir que á las pocas horas de jurar, S. S. me dijo con tanta calma y serenidad: «Algunos días después su señoría me miraba con desden y creía que el apoyo de mis débiles fuerzas era una especie de protectorado.»

Ha dicho S. S. que durante su mando no se ha alterado la tranquilidad pública. ¿Lo he puesto yo en duda? ¿He dicho tampoco que yo creía indispensable estar al frente del poder para que se sostuviese órden público? No; pues entonces, ¿á qué el cargo que S. S. me ha dirigido? Lo que yo he dicho, y lo pruebo con hechos que no se pueden desmentir, es que durante mi mando ha habido paz y tranquilidad en el país, se ha desarrollado la riqueza pública, ha habido seguridad personal, las Cortes han estado abiertas ocho meses en cada legislatura; yo me alegraré y felicitaré á S. S. si también durante su mando se conserva la tranquilidad, y si el órden se turbara y S. S. creyeran que mi espada puede ser necesaria, pueden contar con ella, además de su derecho de disponer de mí, porque para eso soy capitán general de ejército.

Concluyo, que ya hoy serían injustos los ataques que S. S. me dirijan sobre la oposición que yo les hago. Perteneciendo á la unión liberal, que yo creo es un partido, naturalmente hemos de estar en lucha con S. S., miembros del partido moderado.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Cuando yo dije que el señor duque de Tetuan no podía ser jefe de un gabinete definitivo, aludía á lo indicado por el Sr. Calderón Collantes, de que para ser jefe de un gabinete definitivo era preciso ser jefe de un partido. Dije que en España no había más que tres partidos, y que ni S. S. ni yo éramos cabeza de ninguno de ellos.

Ha manifestado después S. S. que yo había dicho si era ó no moderado. Yo no he pronunciado la palabra moderado; he repetido lo que dije en mi programa: que nosotros, buenos ó malos, grandes ó pequeños, éramos nosotros mismos, que tenemos nuestra política propia y que éramos conservadores liberales. ¿Creo S. S. de buena fe que si nosotros, en el estado de perturbación que á la salida del ministerio de S. S. quedaron las Cámaras del país, hubiéramos dicho «somos moderados», de unión liberal ó tal ó cual cosa» habríamos obtenido la autorización?

Ha tomado á mal S. S. el que yo haya dicho que no era partido la unión liberal; pero también he manifestado que ahora es cuando empieza á ser partido, porque se agrupa alrededor de una bandera en la que está escrito el lema que antes dije.

El señor duque de Tetuan.—Se me había olvidado rectificar, que lejos de ser nuestra bandera el lema de «abajo el ministerio», he declarado ya que no le haríamos una oposición sistemática, pues votaríamos aquellos proyectos con los cuales nos halláramos conformes.

Ha dicho S. S. que tiene política propia. Todo ministerio tiene política propia; pero ya es llegado el momento que decía el Sr. Alcalá Galiano, de que S. S. no digan lo que son, porque hablar de política propia no es decir nada. El Sr. Alcalá Galiano me era llegado el momento de enarbolar la bandera del partido moderado, y de que á ella se abrazara el gobierno. Yo también creo que es ya hora de saber si los ministros son moderados, ó progresistas, ó de la unión liberal, á fin de saber lo que se va á votar, y con quién se va á votar.

El Sr. CALDERÓN COLLANTES (D. Fernando).—En el estado de la Cámara no me atrevería á hablar si no fuera por algunas equivocaciones en que ha incurrido el señor presidente del Consejo de ministros, y por una alusión que S. S. me ha dirigido.

Empezó S. S. quejándose del tono de que yo había usado. Hay dos modos de hablar: unos, en tono vehemente no ofenden; otros, á quienes un hombre de Estado llamaba dulcemente, dicen cosas verdaderamente ofensivas; por eso lo que se debe consultar es el fondo de las cosas. Yo no he empleado á su S. S. ni á sus compañeros, y he empleado el tono vehemente que me es habitual, y que es inseparable de las convicciones íntimas.

Todo esto tiene poca importancia en comparación de otro incidente que ha nacido de este debate, y del cual me haré cargo brevemente. Al votar este mensaje, lo que se vota es, si el gabinete merece ó no... Veo que el señor presidente va á tocar la campanilla, y por tanto no prosigo, limitándome á decir, que desearía saber si el gobierno acepta ó rechaza el sentido en que defendí ayer el dictamen del Sr. Alcalá Galiano; más claro, si es moderado puro ó no; porque si no lo es, no debe aceptar los votos que en ese sentido se le dan.

El Sr. ALCALÁ GALIANO.—Dos alusiones personales ha habido en poco tiempo, y casi han venido á ser una misma, lo cual prueba la armonía que existe en la oposición. Parece que los dos señores de ella que han hablado, se han convenido en sacar á plaza mi humilde persona por lo que dije ayer, y en tergiversar mis palabras. No lo han hecho S. S. con mala intención, sino que han usado de un ardid político muy admitido en las luchas parlamentarias.

Dicen S. S. que yo he tratado de inducir al ministerio á que se declarase francamente moderado. Pongo por testigo al Senado de lo que ayer dije: hablé primero, como miembro de una comisión, y después, usando de una licencia que otros habían usado ya, hablé personalmente. El Senado recordará que las palabras que dieron origen á ese incidente, no eran relativas á este ministerio; sino á la suposición que hizo el señor duque de Tetuan, de una eventualidad futura, acerca de la cual dijimos que la temíamos tanto ó quizás más que S. S., y que el mejor medio de evitarla era prestar un apoyo patriótico á este ministerio.

Entonces dije que admitía la explicación del señor ministro; pero en el caso de que viniese eso (como lo llamaba el señor duque de Tetuan), que S. S. y todos tememos, era necesario decir lo que yo dije en nombre del partido moderado. En ese sentido hablé, y áun me atreví á decir que tanto los actuales ministros, que en su mayor parte han salido del partido moderado, ó cualesquiera otros que pertenecieran al mismo partido, eran muy capaces de gobernar liberalmente y con arreglo á los progresos que está haciendo la edad presente.

Ayer, antes de hablar el señor Alcalá Galiano, parecía que la comisión estaba desaprobando; después de hablar S. S., me pareció que el partido moderado estaba en la tercera paralela; hoy me ha parecido que el Sr. Alcalá Galiano había levantado bandera de parlamento.

Sin más debate se acordó votar el proyecto nominalmente, y antes de proceder á verificarlo dije: El señor duque de VALENCIA.—Pido la palabra para votar.

El Sr. PRESIDENTE.—La tiene V. S. El señor duque de VALENCIA.—Los señores senadores comprenderán la absoluta necesidad que tengo de decir algunas palabras antes de emitir mi voto.

Por mucho tiempo he procurado no hacer la oposición á los gobiernos: cuando me presenté en el Senado después de una larga ausencia, había un gobierno de quien me separaban distancias, y sin embargo no le hice la oposición. Quería demostrar que ni la envidia, ni la ambición de mando, ni el deseo de ser jefe de un partido, eran móviles bastante poderosos para que yo hiciera la oposición.

El Sr. PRESIDENTE.—Siento mucho interrumpir á S. S.; pero lo digo que sujetarme al reglamento, uno de cuyos artículos se va á leer.

El señor duque de VALENCIA.—Creo que no estoy cansando al Senado, ni diciendo cosas que no son necesarias para emitir mi voto. Estoy, pues, en mi derecho.

El Sr. PRESIDENTE.—El reglamento demostrará á V. S. que no es así. El señor duque de VALENCIA.—Puesto que se me trata tan injustamente, me retiraré del Senado y no volveré á entrar en él mientras S. S. sea Presidente.

El Sr. PRESIDENTE.—Ruego á V. S. que se calme, y verá que no ha sido justo con el presidente. He empezado diciendo que sentía mucho interrumpirle, y siquiera por la manera con que me dirigí á su señoría, á quien guardo la misma consideración que á todos los señores senadores, de quienes tam-

bien el espero, me parece que era digno de que usara á su vez me la dispensase.

Con la lectura del artículo del reglamento se convencerá S. S. de que la razón está de mi parte y de que el objeto del artículo es que no sea interrumpida la discusión, como lo sería si todos los señores hicieran un discurso al explicar su voto.

Loido el indicado artículo, decía así: «Declarado un artículo suficientemente discutido, y antes de que empiece la votación, se puede pedir la palabra con la expresión de «para votar», y el senador que lo haga, se limitará á solicitar brevemente alguna aclaración ó explicación.»

El señor duque de VALENCIA.—Brevemente puede ser, porque no tardaré seis minutos. Brevemente es cuando S. S. me interrumpió, porque no había dicho más que una oración.

No he pedido la palabra en el debate, porque no quería discutir, ni que se me obligara á hacer la oposición; pues por una parte quiero votar el dictamen, y por otra quiero decir algo acerca de la reforma. Si no se me permite hablar, pediré á un portafolio que diga lo que se me impide decir.

El Sr. PRESIDENTE.—No he hecho más que sujetarme al reglamento, en el cual se previene que sólo se conceda la palabra para votar, con objeto de pedir una aclaración. (Varios señores senadores.—Que hablo.) Puede S. S. hablar, puesto que el Senado lo consiente.

El señor duque de VALENCIA.—Dá la casualidad que tres veces he querido dar algunas explicaciones y otras tantas me lo ha impedido S. S. El Sr. PRESIDENTE.—El reglamento era el que lo impedía. Yo soy tan imparcial, que en este puesto no conozco afecciones de ningún género, y sin tener en cuenta el nombre de los señores senadores, procuro guardar todas las consideraciones que se les deben.

El señor duque de VALENCIA.—Puede S. S. no pensar cual es el senador que habla, pero sí no le deja hacer uso de la palabra, es lo mismo. Si se me permite continuaré. (Varios señores senadores.—Sí, sí.)

Agradecido al Senado la prueba de benevolencia que acaba de darme, y voy á continuar en el uso de la palabra.

Decía que no había hecho la oposición al gobierno anterior ni pensaba hacerla al actual, porque mi deseo es que se consolide un gobierno estable. En el discurso de la Corona, se dice una cosa con la que no puedo estar conforme: es la reforma constitucional. Fué el presidente del Consejo que la propuso, y aunque yo y mis compañeros creemos que es conveniente á los intereses del país, votaremos el dictamen de la comisión, porque nada prejuzga y deja á salvo nuestro derecho de entrar en la discusión cuando se presente el proyecto de reforma. También debo declarar, que si las Cortes tienen por conveniente aceptarla, y si llega á obtener la sanción de S. M., nosotros la acompañaremos hasta el sepulcro y no volveremos á hablar de ella.

Verificado acto continuo la votación nominal, fué aprobado el proyecto de contestación al discurso de la Corona, por 81 votos contra 32, en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí. Marqués de Miraflores.—Marqués de la Habana. —Mata y Alós.—Rodríguez Vamonde.—Lascoiti. —Caballero.—Duque de Alumbada.—Sierra y Moja.—Velluti.—González Nandín.—García Gallardo.—Patriarca de las Indias.—Campuzano.—Conde de Altamira.—Barranquea.—Ezpeleta (D. Fermín).—Govantes.—Arazola.—Alcalá Galiano.—Carramolino.—Aldamar.—Marqués de Novaliches.—Marqués de Molins.—Calonge.—Duque de Veragua.—Vázquez Queipo.—Lemery.—Llorente.—Marqués de Villafraña.—Lopez Vazquez.—Rivas.—Señor de Rubianes.—Conde de Sevilla la Nueva.—Barrizategui.—Conde de Villafraña de Gaytan.—Ortiz de Zuñiga.—Liminiana.—Riquelme.—Torre-Rojas.—Sanz.—Marqués de O'Gavan.—Arango.—Ruiz Apodaca.—Lersundi.—Sevilla.—Huet.—Rey.—Duque de Valencia.—Soria.—Micheo.—Marqués de Valguerna.—Duque de San Carlos.—Torre-Diaz.—Conde de Velarde.—Pastor.—Marqués de Morante.—Conde de Balazote.—Duque de Tamames.—Marqués de Malpica.—Conde de Torre-Marín.—Príncipe Pio.—Marqués de Valmediano.—Conde de Guenduláin.—Ezpeleta (D. Javier).—Guillermo Moreno.—Duque de Sesto.—Conde de Valdecañas.—Sierra Pambley.—Marqués del Maestrazgo.—Marqués de Almonacid.—Conde de Oñate.—Duque de Medinaceli.—Conde de Puiñostro.—Conde de Villanueva de la Barca.—Pacheco.—Duque de Bailén.—Martínez Espinosa.—Marqués de San Saturnino.—Calderón.—Señor Presidente.

Señores que dijeron no. Villar y Salcedo.—Marqués de Guad-el-Jelá.—Guillamas.—Calderón Collantes (D. Saturnino).—Suarez de Deza.—Marqués de Camarasa.—Duque de Tetuan.—Marqués de Ovíce.—Marqués de Valle-Hermoso.—Marqués de Zorrosa.—González Muechada.—Conde de la Peña del Moro.—Marchesi.—Iriarte.—Urbina.—Conde de Campo-Alange.—Olea.—Collantes (D. Fernando).—Infante.—Marqués de Santa Amalia.—Galvez Cañero.—Otero.—Irazo.—Santa Cruz.—Ferriz.—Marqués de Sierra Bullones.—Javalquinto.—Luzuriaga.—Duque de la Torre.—Chinchilla.—Marqués de Camacho.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para mañana. Discusión del proyecto que modifica varios artículos de la ley sobre reducciones y enganches para el servicio militar. Se levanta la sesión. Erán las cinco y cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS. Extracto de la sesión celebrada el día 25 de Noviembre de 1863.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada. Se anunció que el Sr. Mayans no podía asistir á la sesión por hallarse enfermo.

ORDEN DEL DIA. Constitución definitiva del Congreso. Leídos los artículos del reglamento, que tratan

de la constitución definitiva del Congreso, se procedió á la elección de presidente y dió el siguiente resultado:

Sr. Rios Rosas (D. Antonio) 102 votos. Sr. Moyano 10 Sr. Mon... 1 Sr. Benavides 1 Papeletas en blanco 78 Papeletas inútiles 4 Quedó, por consiguiente, elegido el Sr. Rios Rosas.

Procediéndose á la elección de vice-presidentes obtuvieron votos los Sres. Alvarez (D. Fernando), 161; Marqués de San Carlos, 159; conde de Mace, 145; Echarrri, 132; Esponera, 5; Bernar, 4; duque de Villahermosa, 3, y uno los Sres. Trúpitamon, Mayans, García Gomez, Lafuente (D. Modes, to), Ruiz Pastor, Conde de Ezpeleta, Cuenca, Manzanao y Aparici; habiendo resultado tres papeletas en blanco.

Quedaron por consiguiente elegidos los señores Alvarez, marqués de San Carlos, conde de Maceña y Echarrri.

Procediéndose á la elección de secretarios, obtuvieron votos los Sres. Bañuelos, 141; conde de Campomanes, 97; marqués de Figueroa, 78; Modet, 76; Gasset y Matheu, 67, y uno los Sres. Ferrero, Valero, barón de la Linde y Lasala; habiendo resultado una papeleta inútil y otra blanca.

Quedaron por consiguiente elegidos los señores Bañuelos, conde de Campomanes, marqués de Figueroa y Modet.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Alvarez).—Se suspende la sesión, que volverá á empezar á las nueve para jurar los señores diputados y constituirse el Congreso.

Erán las seis y cuarto.

A las nueve continuó la sesión. Se leyó el artículo 35 del reglamento, que marca la forma de prestar juramento.

Verificado este acto, dijo el Sr. PRESIDENTE.—Señores diputados: Acabais de elevarme á la más eminente dignidad electiva que puede obtener el ciudadano en una monarquía constitucional.

Yo no me juzgara del todo inferior á la insignie confianza con que me habeis honrado, si para merecerla fuesen títulos bastantes el amor á la patria, la buena fe, el celo, el espíritu de independencia, el culto de las ideas y el respeto á todas las opiniones. Pero otras prendas y otros servicios más altos que los míos se han menester para ocupar dignamente el sitial que ilustraron D. Agustín Argüelles y D. Francisco Martínez de la Rosa. Vosotros, sin embargo, habeis querido encaramar al nivel de estos esclarecidos patriotas. Y si es deber del hombre público renunciar á todo honor y á toda gloria, cuando así se lo piden su carácter y sus principios, deber es también suyo, no menos sagrado y no menos imperioso, cooperar á un fin patriótico, pagar la deuda de la gratitud, acudir al llamamiento de sus iguales, esforzarse por responder á su expectativa, no desconfiar de ellos ni de sí mismos hasta el punto de condenarse á la inacción y abandonar su puesto. Al aceptar yo el que me señalais, adquirí un derecho á mi asiduidad, á mi rectitud, á mi imparcialidad; y lo adquirí también á la equidad, al apoyo, á la confianza de todos vosotros. Porque consumada una elección en un cuerpo deliberante, al punto desaparecen las divergencias de la urna; al punto el elegido es el elegido de todos, el órgano de todos, el representante de todos, el depositario y fiador de los derechos y de los intereses de todos.

Considerada así mi misión, se allana y simplifica, y al par de fácil y grata, puede llegar á ser sencilla, como todo aquello que se elabora con el concurso de muchas voluntades, de muchas fuerzas, de muchas legítimas influencias. Esto, que es verdadero en la reñida esfera de vuestro régimen interior, es vital hasta la necesidad é incoercible hasta la evidencia en la región más vasta de vuestra acción política. Sacudid, pues, preocupaciones; acallad pasiones; conciliad voluntades; acumulad fuerzas é influencias, y cuando esto hayais hecho, entonces habreis vencido una gran crisis, dominado lo presente y fundado lo venidero.

Considerad, señores diputados, que la nación está fatigada de lides retrospectivas y de vanas querellas; considerad que os pide actos positivos, leyes fructíferas, libertades prácticas; considerad que vuestra actitud de hoy y vuestra conducta de mañana están preñadas de resultados incalculables y de responsabilidades tremendas. Y cuando esto hayais comprendido, entonces, ilustrada vuestra inteligencia en la meditación del gabinete é inflamado vuestro patriotismo en los choques é fluctuaciones de la tribuna, alcanzareis seguramente con la ayuda de Dios y en medio de las bendiciones de nuestros conciudadanos, la consolidación del trono, la perpetuidad de la dinastía, el imperio de la libertad, el bien y la prosperidad del pueblo español, del pueblo en que habeis nacido, del pueblo á quien debeis la más alta de las investiduras, de uno de los pueblos más nobles y más grandes de la Europa y de la tierra. He dicho.

Por lo avanzado de la hora no se puede verificar el sorteo de secciones. Tendrá lugar mañana. Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comisión, proponiendo la aprobación de las actas de Calatayud y Don Benito, y la admisión de los señores D. Daniel Moraza y D. Manuel Dorado. Pasaron á la comisión de actas varios documentos presentados por el Sr. Fernandez de la Hoz, acerca de la elección de Tuy.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para mañana: sorteo de las secciones, y discusión de las actas que han quedado sobre la mesa. Se levanta la sesión. Erán las diez.

SECCION RELIGIOSA. SANTOS DE HOY. Los Desposorios de Nuestra Señora, y San Pedro Alejandrino, obispo.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de Santa Cruz, donde por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde la duodena de San José, predicando D. Castor Compañía. En el beaterio de San José (calle de Atocha) se

celebrará la anual función de Nuestra Señora de los Desamparados (vulgo la Remedada). A las diez será la misa solemne con manifiesto y sermón.

En San Ignacio se celebrará función á los Desposorios de San José, predicando en la misa mayor D. Mariano Pujol y Anglada.

Continúa por la tarde la novena de Nuestra Señora del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad; predicará D. Ramon García de los Santos.

Prosiguen por la noche los sufragios por las ánimas benditas, y predicarán en Italianos, D. Joaquín Corral; en el Cármen Calzado, D. Patricio Páramo, y en Nuestra Señora de Gracia, D. Ciriacó Cruz.

En la iglesia de Santo Tomás ha dado principio otra novena en sufragio de las ánimas benditas, y continuará en los días siguientes á las cinco de la tarde.

SECCION COMERCIAL. BOLSA DE MADRID. Cotización del día 25 de Noviembre de 1863. FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 53-05 y 60; á plazo, 53-95 c. p. fin próx. en firme, 54 fin próx. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 49-55; á plazo, 50-20 pri. 40 c. fin próx. vol.

Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 30 d.

Deuda del personal, publicado, 29-60; á plazo, 29-70, fin cor. vol., y 29-30, fin próx. vol.

Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 57-25 d.

Obligaciones municipales al portador de á 1,000 reales y 6 por 100 de interés anual, no publicado, 94-80.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 102.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 102-25 d.

Idem de 1.º de Julio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 100-75.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 99-25.

Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 98-50 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 99-85.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 100.

Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, 103-75 d.

Idem del canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, publicado, 112.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, publicado, 98-65, 70, 75, 65 y 70 c.

Acciones del Banco de España, no publicado, 210 d.

De la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 117 d.

Acciones de la metalúrgica de San Juan de Alcariz, no publicado, 68 d.

Idem de la compañía de los caminos de hierro del Norte de España, no publicado, 197 d.

CAMBIOS. Londres á 90 días fecha, 49-80. París á 8 días vista, 5-18 d.

ESPECTÁCULOS. TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. —El barbero de Sevilla, en la que tomarán parte la señorita Patti y el Sr. Mario.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche. —Secretos de la vida, drama en seis cuadros.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche. —La escuela de los maridos.—Baile.—¡Pobres mujeres!

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche. —Amantes y celosos todos son locos.—La comedia de Maravillas.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche. —Un tesoro escondido.

LA ORIENTAL. Esta sociedad celebra reunion de baile de máscaras hoy jueves de nueve de la noche á dos de la madrugada, en los salones de Capellanes.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID: 12 rs. al mes, pagando en la Administración, calle de Lope de Vega, números 40 y 42, ó en las principales librerías.

PROVINCIA: 14 rs. al mes y 40 al trimestre si la suscripción se hace en la Administración, en carta certificada; si se hace la suscripción por medio de los corresponsales, cuesta 16 rs. al mes y 44 por trimestre. En el extranjero importa el trimestre 70 rs. En Ultramar, el trimestre 90 rs. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

PUNTOS DE SUSCRICION. Madrid. En la Administración, calle de Lope de Vega, números 40 y 42; y en las librerías de Bailly Bailly, plaza del Príncipe Alfonso; Duran, Carrera de San Gerónimo; La Publicidad, pasaje de Matheu; Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, calle del Cármen, y Escribano, calle del Príncipe, núm. 25.

PROVINCIA. En las principales librerías y administraciones de correos. Ultramar. Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Matilla, Sres. Ranuy y Girardier.—Gran Canaria, don Amaranito Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.

Extranjero. París, D. C. A. Saavedra, rue Richelieu, núm. 97.—Londres, M. Tomás, Catherine Street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pittó.—Lisboa, Diário dos Pobres.

Editor responsable: D. FERNANDO DEL CERRO. Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

130 bajo una llave; de modo que el agua cae por uno de los dos extremos del canal superior. En seguida se establece la corriente hacia el opuesto, donde una escotadura lateral le dá salida á izquierda y derecha, dividiéndose en dos hilos, que van á alimentar los conductos inferiores; en estos se forman nuevas corrientes, que marchando en dirección inversa al primero, le recorren en toda su longitud, encontrando á su vez una escotadura que los precipita en otros más bajos, y el agua vá de caída en caída circulando por todos los departamentos, que se pueden multiplicar cuanto se quiera, quedando así convertidos en verdaderos riachuelos artificiales.

En un principio pusieron las regueras en forma de gradas sobre la pila de piedra; pero en atención al desarrollo que tomó con posterioridad, se las ha trasladado sobre una mesa que presenta mayor superficie. En este caso, se conduce el agua por el tubo exterior, que se vé á lo largo de la pared. De la reguera central y culminante sale un sifónico que conduce el agua del primer aparato á una cubeta de loza, en cuyo fondo hay cierta cantidad de piedras, donde se ponen los primeros pescados que nacean. Llévanse luego á la gran piscina. Las dos grandes regueras sirven, ó para la aviación de grandes cantidades de óvulos, ó para los pescadillos que se quieren cuidar allí. La pila recibe todas las aguas de descarga, y en su fondo se pueden poner, según se dijo, pescadillos de la especie que más abunde, si llegaren á estorbar en los departamentos de la gran piscina.

135 Sr. Coste, que uno de los medios de impedir la mútua destrucción de las especies carnívoras consiste en el grado de domesticidad que desde un principio se les procura y del tiempo que duren tan asiduos cuidados.

Pero ¿qué clase de alimento necesitan los pescados? La experiencia demuestra que varía, según las especies; por punto general puede decirse que los pequeños vivos de poco valor, que se multiplican y obtienen por separado con tal objeto, son muy útiles. Las truchas y salmones mantenidos con carne muscular reducida á partículas muy ténuas, y mezclada con lombrices y queso, han llegado á adquirir en dos años 34 centímetros de longitud, y más de 18 onzas de peso (1). Los crustáceos casi microscópicos de los géneros cytheres, cypris y cyclops que vemos tan abundantes, principalmente por primavera, en todas las aguas dete-

134 en las cinco ó seis primeras horas de su vida, como en los quince días subsiguientes. Ténganse las especies con la oportuna separación. Sean los enrejados de vallas de cristal, para disminuir el roce y evitar se rompa la vesícula umbilical con que nacen los pequesuelos y que conservan cierto tiempo (1). Mientras se los va con ella, no necesitan alimento. Luego que hubiere desaparecido dicha vejiguilla nutritiva, déjense en libertad los peces, pero en departamento donde no haya especies carnívoras. Comiénceseles á dar un alimento apropiado á sus necesidades, magnitud y estado, hasta tanto que se fortifiquen lo bastante. No de otro modo podremos contar con buenos y crecidos productos. La asociación de propietarios establecida cerca del río Tay (Inglaterra) para propagar el salmón, ha construído á las orillas del mismo una piscina, donde se han avivado 200,000 huevecillos, los pececillos han adquirido en un año la longitud de seis pulgadas inglesas. Utilicen nuestros agricultores tan ventajoso sistema, y sepan que de muy poco les servirá fecundar un número considerable de huevecillos, si después de bien desarrollados se les deja expuestos en la edad más crítica á circunstancias desventajosas. No se olvide que hay ciertas y determinadas especies que la Providencia parece haber destinado para alimentar otras. Téngase en cuenta, como dice muy bien el

134 (1) Las truchas por espacio de cuatro semanas; los salmones cuarenta y dos días; el sollo veinte, etc., etc.

131 La sencillez de este aparato permite establecerle lo mismo para experimento de laboratorio, que para una empresa en grande escala. En el colegio de Francia han avivado en la temporada de 1854 á 1855, cerca de 300,000 entre salmones y truchas de distintas variedades, en los enrejados de un aparato de un metro cuadrado de superficie!!! Si tan satisfactorios y sorprendentes resultados se han obtenido en un espacio tan pequeño, cuánto no pudiéramos esperar de una industria organizada en alta escala?

Es de la mayor importancia vigilar los huevecillos interin se avivan, no solo para moderar las corrientes, siendo muy rápidas, sino también para esparcir los gérmenes que se pudieran acumular en un punto cualquiera, separando también con un pincelito que pudiera dañar á los recién nacidos. Es preciso quitar también los huevecillos afeitados ó inútiles por cualquier accidente imprevisto. No se tenga por superfluo el gasto que ocasionare un guardián en tan críticas circunstancias, pues de ello depende el mejor éxito de la empresa.

Para tomar el piscicultor los huevecillos, necesita unas pinzas cuya curvatura sea ovoida, y permita poder tocar el huevecillo sin dañarle. Manéjense con destreza y finura, porque la más lig